REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 495 Bogotá, D. C., jueves, 16 de julio de 2015 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 46 DE 2015**

(junio 17)

Legislatura 2014-2015

***"Tema: Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de leyes anunciados el día martes 16 de junio de dos mil quince (2015), según consta en el Acta número 45 de esa fecha, así: 207 de 2014 Senado, 120 de 2013, 12 de 2014 Senado, 151 de 2015 Senado, 06 de 2014 Senado y sus acumulados"***

Siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a. m.), del día miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA CORREGIDO**

Miércoles 17 de junio de 2015 - Acta número 46 de 2015

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2014-2015

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

**Fecha:** miércoles 17 de junio de 2015
**Hora:** 9:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa **(honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza,* Presidente y honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá,* Vicepresidente)**, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria de Control Político, miércoles 17 de junio de 2015, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, así:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de leyes anunciados el día martes 16 de junio de dos mil quince (2015), según consta en el Acta número 45 de esa fecha, así:**

3.1. **Proyecto de ley número 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la Política de Salud Mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Lina María Barrera Rueda*, *Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Salame*, *Eduardo Enrique Pérez Santos*, *Armando Antonio Zabaraín D´Arce*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez*, *Mauricio Ospina Gómez*.

**Radicado en Cámara:** 9-10-2013
**En Senado**: 9-07-2014
**En Comisión:** 11-07-2014

| Publicaciones – Gacetas | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TEXT. ORIG | PON. 1D. CÁ | TEX. CÁM. | PON. 2D. CÁ. | TEX. PLE. CÁM. | PON. 1D. SE. | TEX. CO.M SE. | PON. 2D. SE. | TEX. PL SE. |
| 4° artículo 826 de 2013 | 5° artículo 975 de 2013 | 5° artículo 175 de 2014 | 5° artículo 175 de 2014 | 5° artículo 313 de 2014 | PON. Negativa 384 de 2015 | | | |

| Concepto radicado en Cámara del Ministerio de Salud |
|---|
| **Fecha:** 6-12-2013 **Radicado número** 201311401542151 ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2014 |

| Concepto radicado en Cámara Departamento para la Prosperidad Social D.P.S. |
|---|
| **Fecha:** 25-03-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2014 |

| Honorables Senadores Ponentes (26-8-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Antonio José Correa Jiménez | **Coordinador** | Opción Ciudadana |
| Javier Mauricio Delgado Martínez | Ponente | Conservador |

| Concepto Ministerio de Salud |
|---|
| **Fecha:** 24-10-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2014 |
| **Se manda publicar el 28 de octubre de 2014** |

| COMENTARIOS MINHACIENDA |
|---|
| **Fecha:** 24-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2014 |
| **Se manda publicar el 26 de noviembre de 2014** |

| Anuncios |
|---|
| Martes 9 de junio de 2015, según Acta número 43. Miércoles 10 de junio de 2015, según Acta número 44. Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. |

**Se envía carta recordando rendir Ponencia para Primer Debate el 20 de mayo de 2015.**

**Llega Ponencia Negativa (Archivo) para Primer Debate el 3 de junio de 2015.**

**Se manda publicar informe de Ponencia Primer Debate el 5 de junio de 2015.**

**Hora: 4:55 p. m.**

3.2. **Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral*.

**Iniciativa:** honorable Senador *Alexánder López Maya*.

**Radicado en Senado:** 20-07-2014

**En Comisión:** 30-07-2014

**Publicaciones – Gacetas**

| TEXT. ORIG | PON. 1D. SE | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CA. | PON. 2D. CA. | TEX. PL. CA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6° artículo 372 de 2014 | 6° artículo 606 de 2014 | | | | | | |

| Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Antonio José Correa Jiménez | **Coordinador** | Opción Ciudadana |
| Luis Évelis Andrade Casamá | Ponente | Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS) |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo Democrático |

| Anuncios |
|---|
| Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Martes 18 de noviembre de 2014 según Acta número 19. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20. Martes 25 de noviembre de 2014 según Acta número 21. Miércoles 26 de noviembre de 2014, según Acta número 22. Miércoles 3 de diciembre de 2014, según Acta número 23. Miércoles 10 de diciembre de 2014, según Acta número 24. Martes 16 de diciembre de 2014, según Acta número 26. Martes 24 de febrero de 2015, según Acta número 27. Martes 17 de marzo de 2015, según Acta número 28. Martes 14 de abril de 2015, según Acta número 32. Martes 21 de abril de 2015, según Acta número 33. Miércoles 22 de abril de 2015, según Acta número 34. Martes 19 de mayo de 2015, según Acta número 36. Miércoles 20 de mayo de 2015, según Acta número 37. Martes 26 de mayo de 2015, según Acta número 38. Miércoles 3 de junio de 2015, según Acta número 41. Martes 9 de junio de 2015, según Acta número 43. Miércoles 10 de junio de 2015, según Acta número 44. Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. |

| Concepto Jurídico ANDI |
|---|
| **Fecha:** 28-10-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2014 |
| **Se manda publicar el 29 de octubre de 2014** |

| Concepto Jurídico Organizaciones Solidarias |
|---|
| **Fecha:** ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014 |

| Concepto Jurídico Confederación Colombiana de Cooperativas de Trabajo Asociado |
|---|
| **Fecha:** 11-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014 |
| **Se manda publicar el 12 de noviembre de 2014** |

**Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 7-10-2014**

| Concepto Jurídico Minhacienda |
|---|
| **Fecha:** 24-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2014 |
| **Se manda publicar el 26 de noviembre de 2014** |

| Comentarios ANDI |
|---|
| **Fecha:** 21-04-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |
| **Se manda publicar el 28 de abril de 2015** |

| Comentarios Central Unitaria de Trabajadores (CUT) |
|---|
| **Fecha:** 23-4-2015 **Correo:** 23-4-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |
| **Se envía a publicar los comentarios de la CUT el 28 de abril de 2015** |

| Comentarios Consejo Gremial Nacional |
|---|
| **Fecha:** 1°-5-2015 **Correo:** 4-5-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2015 |
| **Se envía a publicar los comentarios del Consejo Gremial el 4 de mayo de 2015** |

**Llega Ponencia para Primer Debate el 7 de octubre de 2014.**

**Se manda publicar Ponencia para Primer Debate el 8 de octubre de 2014.**

**Audiencia Pública: Gobierno (Mintrabajo), Centrales Sindicales (CUT, CGT y CTC) y empleadores (ANDI), realizada el martes 21 de abril de 2015 (Acta número 33).**

3.3. **Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara,** *por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre" y se dictan otras disposiciones*".

**Iniciativa:** honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Élbert Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Juan Felipe Lemos Uribe,*

*Carlos Édward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Didier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexánder García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flórez Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Palau Salazar, Sara Elena Piedrahíta Lyons* y otras firmas ilegibles.

**Radicado en Cámara:** 20-7-2014
**En Senado**: 8-4-2015
**En Comisión:** 9-4-2015

**Publicaciones – Gacetas**

| TEXT. ORIG | PON. 1D. CÁ | TEX. CÁM. | PON. 2D. CÁ | TEX. PLE. CÁM. | PON. 1D. SE. | TEX. COM SE. | PON. 2D. SE. | TEX. PL. SE. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 artículo 365 de 2014 | 25 artículo 562 de 2014 | 30 artículo 847 de 2014 | 30 artículo 847 de 2014 | 30 artículo 174 de 2015 | 29 artículo 416 de 2015 | | | |

| Concepto radicado en Cámara – ANSPE |
|---|
| **Fecha:** 14-8-2014 **Enviados por correo:** 8-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara – Presidencia de la República |
|---|
| **Fecha:** 26-8-2014 **Enviados por correo:** 8-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara – Bienestar Familiar |
|---|
| **Fecha:** 29-8-2014 **Enviados por correo:** 16-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara – Mineducación |
|---|
| **Fecha:** 16-9-2014 **Enviados por correo:** 17-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara – Minsalud |
|---|
| **Fecha:** 22-10-2014 **Enviados por correo:** 17-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Honorables Senadores Ponentes (11-12-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Eduardo Enrique Pulgar Daza | Coordinador | "U" |
| Nadia Georgette Blel Scaff | Ponente | Conservador |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente | Centro Democrático |
| Antonio José Correa Jiménez | Ponente | Opción Ciudadana |
| Sofia Gaviria Correa | Ponente | Liberal |

| Anuncios |
|---|
| Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. |

**Se envía carta recordando términos para rendir Ponencia en Primer Debate el 20 de mayo de 2015.**

| Observaciones Procuraduría |
|---|
| **Fecha:** 10-06-2015 **Enviados por correo:** XX-XX-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2015 |

**Informe de Ponencia para Primer Debate: Radicado martes dieciséis (16) de junio de 2015.**

**Reproducción mecánica vía e-mail: conforme al artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso.**

**3.4. Proyecto de ley número 06 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 0160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo.*

**Iniciativa:** honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez, Carlos Soto, Manuel Enríquez, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez, Ángel Custodio Cabrera*.

**Radicado en Senado:** 20-7-2014
**Radicado en Comisión:** 30-7-2014

**Publicaciones – Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CA. | PON. 2D. CA. | TEX. PL. CA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3° artículo 371 de 2014 | 6° artículo (PON MAY) 4 artículo (HS Castañeda) 416 de 2015 | | | | | | |

**Acumulado con los Proyecto de ley número 38 de 2014 Senado, Proyecto de ley número 73 de 2014 Senado y 82 de 2014 Cámara**

| Honorables Senadores Ponentes (28-8-2014) (16-10-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Eduardo Enrique Pulgar Daza | **Coordinador** | Partido de la "U" |
| Édinson Delgado Ruíz | Ponente | Liberal |
| Orlando Castañeda Serrano | Ponente | Centro Democrático |
| Yamina del Carmen Pestana Rojas | Ponente | Conservador |

| Concepto Ministerio de Trabajo |
|---|
| **Fecha:** 17-4-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 238 de 2014 |

| Concepto Ministerio de Hacienda |
|---|
| **Fecha:** 22-4-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |

| Anuncios |
|---|
| Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. |

**Y sus acumulados los proyectos de leyes:**

**Proyecto de ley número 38 de 2014 Senado,** *por la cual se derogan algunas modificaciones al Código Sustantivo del Trabajo establecidas por la Ley 789 de 2002, se restablecen las condiciones laborales relacionadas con las horas extras, el trabajo dominical y festivo y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Jaime Durán Barrera, Horacio Serpa Uribe, Guillermo García, Álvaro Ashton, Édinson Delgado*.

**Radicado en Senado:** 30-7-2014 **Radicado en Comisión:** 6-8-2014

**Publicaciones – Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CA. | PON. 2D. CA. | TEX. PL. CA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5° artículo 394 de 2014 | | | | | | | |

**Proyecto de ley número 73 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002.*

**Iniciativa:** honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

**Radicado en Senado**: 20-8-2014
**Radicado en Comisión**: 26-8-2014

**Publicaciones – Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CA. | PON. 2D. CA. | TEX. PL. CA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7° artículo 433 de 2014 | | | | | | | |

**Proyecto de ley número 82 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

**Iniciativa:** honorable Representante *Óscar Hurtado Pérez* y *Harry Giovanny González García*.

**Radicado:**

**En Cámara**: 27-8-2014
**En Comisión Cámara**: 4-9-2014
**En Comisión Senado**: 14-10-2014

**Publicaciones – Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CA. | PON. 2D. CA. | TEX. PL. CA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4° artículo 453 de 2014 | | | | | | | |

**Reproducción mecánica vía e-mail: conforme al artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso.**

**Informe de Ponencia para Primer Debate: radicado martes dieciséis (16) de junio de 2015.**

**Ponencia Positiva Mayoritaria**: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza,* Édinson *Delgado Ruíz, Yamina Pestana Rojas* y *Antonio José Correa*.

**Ponencia Positiva Minoritaria**: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

IV

**Anuncio de discusión y votación de Proyectos para Primer Debate en Comisión Séptima del Senado, en próxima sesión que fije la Mesa Directiva**

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara,*

COMISIÓN SÉPTIMA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: *Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pulgar Daza Eduardo Enrique* y *Uribe Vélez Álvaro*.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis, Delgado Martínez Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Ospina Gómez Jorge Iván* y *Pestana Rojas Yamina del Carmen*.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador: *Castilla Salazar Jesús Alberto*. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Asimismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 9:00 a. m. y se inició a las 10:02 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los Honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Soto Carlos Enrique, quienes no se registraron a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2014-2015, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario por favor llame a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez y dos (10:02 a. m.) de hoy miércoles diecisiete (17) de junio del año 2015 por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, se procede por la Secretaría de la Comisión, llamar a lista:

| | |
|---|---|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis | |
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette | Presente |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando | Presente |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | Tiene excusa, se encuentra en Europa autorizado por la Mesa Directiva del Senado |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | |
| Honorable Senadora Delgado Ruiz Édinson | |
| Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia | Presente |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Presente |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen | |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | Presente |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique | |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro | Presente |

Señor Presidente, seis (6) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, en consecuencia se registra quórum deliberatorio para esta Sesión Ordinaria de la fecha.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario, vamos a darle lectura al Orden del Día, mientras que llegan los otros Senadores y vamos organizando el tema del día de hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de la fecha.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

El Senador Édinson Delgado se registra a las diez y cuatro (10:00 a. m.) minutos.

III

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los Proyectos de leyes anunciados en la fecha del día martes 16 de junio de dos mil quince (2015), según consta en el Acta número 45 de esa fecha, así:

3.1. **Proyecto de ley número 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la Política de Salud Mental en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

3.2. **Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral*.

3.3. **Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara,** *por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" y se dictan otras disposiciones*.

3.4. **Proyecto de ley número 06 de 2014 Senado y sus Proyectos Acumulados números 38 de 2014 Senado, 73 de 2014 y 082 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifican los artículos 0160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo*.

**Proyecto de ley número 73 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002*.

**Proyecto de ley número 82 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*.

IV

**Anuncio de discusión y votación de proyectos para próxima sesión que se fije**

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

Leído el Orden del Día propuesto señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Hace falta un Senador para el quórum decisorio, entonces señor Secretario haga las llamadas correspondientes para evacuar todos los proyectos que se encuentran en el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Así se hará por la Secretaría señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario, vamos a darle curso al Orden del Día, confirme el quórum por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

| | |
|---|---|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis | |
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette | Presente |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando | Presente |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | Tiene excusa, se encuentra en Europa autorizado por la Mesa Directiva del Senado |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | |
| Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson | Presente |
| Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia | Presente |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Presente |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | Presente |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen | |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | Presente |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique | |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro | Presente |

Señor Presidente, ocho (8) Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, en consecuencia, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio para esta Sesión de la fecha.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por ocho (8) votos presentes en el recinto ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario, quiero solicitar la modificación que el proyecto de horas extras pase al primer Orden del Día, que quede primero en el Orden del Día y sea sometido de inmediato. En consideración la proposición presentada por el Senador Eduardo Pulgar, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por ocho (8) votos presentes en el recinto, en consecuencia el proyecto que estaba como **3.4.** pasa a convertirse en el proyecto **3.1.** cuatro (4) proyectos de leyes acumulados relacionados con modificaciones al Código Sustantivo del Trabajo, horas extras, recargos nocturnos, feriados, dominicales.

Proyectos de leyes números 06 de 2014 Senado y sus Acumulados los Proyectos de leyes número 038 de 2014 Senado, 073/2014 Senado y número 082 de 2014 Cámara. Proyectos originales publicados en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2014.

Ponente Primer Debate, honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, Coordinador; honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*, Ponente; honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*, Ponente; honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, Ponente.

Informe de Ponencia para Primer Debate, se encuentra publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 416 de hoy 17 de junio de 2015. El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado autorizó al Secretario en el día de ayer para que, para facilitar el trámite en Primer Debate, se procediera por el mecanismo expedito de reproducción mecánica, conforme al Inciso último del artículo número 156 del Reglamento Interno del Congreso de la República, como en efecto se hizo, vía correo electrónico. Hay dos (2) Ponencias, una Mayoritaria que consta de seis (6) artículos y una Minoritaria que consta de cuatro (4) artículos, los dos Informes de Ponencia son positivos señor Presidente y honorables Senadores. La Ponencia Mayoritaria está suscrita por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza en su calidad de Coordinador, el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz y la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas. La Ponencia Minoritaria está suscrita por el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano y consta de cuatro (4) artículos, la Secretaría en la noche de ayer les envió un cuadro comparativo para visualizar las diferencias y las similitudes entre los dos (2) informes de ponencia señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muy bien señor Secretario. Bueno este proyecto que vamos a discutir en el día de hoy, consta de seis (6) artículos, el título y seis (6) artículos y básicamente es retrotraer las relaciones laborares entre los empleados y el empleador, a como estaban fijadas antes de la disposición de la Ley 789 de 2002. Básicamente lo que se discute es que el día tenga doce (12) horas y que la noche tenga doce (12) horas y que sea de seis (6:00 a. m.) a seis (6:00 p. m.) en el día y de seis (6:00 p. m.) a seis (6:00 a. m.) por la noche. La verdad es que Senador Orlando Castañeda, usted me manifestó que usted tiene un proyecto o una ponencia intermedia en cuanto al tema de las horas nocturnas, me gustaría que usted lo expusiera para llegar a un acuerdo, creo que he escuchado al señor Ministro de Trabajo en reiteradas ocasiones, que coincide con el tema que usted presentó en su proyecto, en su ponencia, lastimosamente el señor Ministro no sé, se le olvidó a la izquierda los trabajadores, porque no lo he visto más nunca por aquí, yo creo que debemos, yo sé que es difícil estudiar los proyectos sin que vengan los Ministros, pero este es un proyecto que definitivamente tiene una esperanza los trabajadores que lo saquemos adelante y además fue un compromiso del Gobierno Santos en toda la campaña de cumplirle retrotrayendo a como estaba antes, las horas extras nocturnas. Entonces, doctor Castañeda tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Gracias Señor Presidente, pero sí quiero dejar una constancia señor Presidente y lo primero, es claro que si no está el Gobierno sin un concepto, no se debería votar este proyecto, ni los Proyectos que están el día de hoy. Yo voy a dar mi ponencia, la voy a explicar, pero sí es importante, porque es como seguir, seguir sin una opinión del Gobierno, que esto vaya a plenaria sí es un poquito complicado y es exigirle al Gobierno que esté en estos proyectos y den su concepto, porque es importante lo que ellos digan, entonces, dejo esa constancia y preferiría al final que no se votara y esperar hasta que el Gobierno estuviera.

Pero quiero hacer el día de hoy una breve exposición de la argumentación de la ponencia que presenté a nombre de la Bancada del Centro Democrático, comenzando por una contextualización de lo que ocurría antes de la Reforma Laboral del 2002, para el período de 1998 al 2002, el gasto de Gobierno superaba el 36% del Producto Interno Bruto. La economía crecía negativamente al orden del 4.5% y la inflación estaba sobre el 9.2%, además el desempleo y el subempleo y el empleo informal eran de unas de las problemáticas más agudas de la economía colombiana. Lo más grave era que en las grandes ciudades la demanda por empleo había aumentado desproporcionalmente, debido a la población campesina desplazada de las ciudades a causa de la violencia, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Cepal, para el año 2000 el desempleo en Colombia había alcanzado el 20%, fruto de la desaceleración en la creación de nuevos puestos de trabajo y como resultado se observó la reducción del ingreso de los hogares, de la misma manera la tasa de subempleo para el 2002 era del 34.3% y la informalidad del 71% según lo estableció la Encuesta Nacional de Hogares. Las medidas tomadas por el Gobierno en ese entonces, se podría decir que fueron insuficientes para mejorar estos indicadores, por un lado no hubo políticas claras para la reducción del desempleo, por otro la economía no creció a los niveles esperados, ni se reactivaron los sectores en los cuales se requiere mano de obra, esto sumado a la rigidez en el mercado de trabajo y a las políticas salariales de ese momento y dificultaba la creación de nuevos empleos para los empresarios.

Estas razones son las que motivaron que la Reforma Laboral contenida en la Ley 789 del 2002, permitieran un mínimo de flexibilización del mercado laboral, convirtiéndose en una oportunidad para crear nuevas plazas de empleo y mejorar la competitividad de las empresas dentro del mercado global señor Presidente. Ahora, el objetivo primordial de la Reforma del 2002 fue la creación de más de 400.000 nuevos empleos y remover así una serie de obstáculos que limitaban la capacidad de nuestra economía para crear puestos de trabajo productivos, a través de una de sus disposiciones que buscaban estimular la demanda laboral, entre ellas no solamente la disminución de un porcentaje de las horas extras, sino también la exclusión del pago de parafiscales por máximo cuatro (4) años, a aquellos empleadores de Pymes que vincularan a trabajos adicionales a los que tenían en promedio para el año 2000 y que pertenecieran a la población vulnerable.

Según el artículo publicado señores Senadores y Senadoras, por la Revista Gestión y Región de la Universidad Católica de Risaralda, la Reforma Laboral del 2002 ha contribuido al incremento innegable en la calidad del empleo en las grandes ciudades, a su vez ha permitido que la estabilidad del empleo asalariado se eleve en las empresas de más de diez (10) trabajadores, esta Reforma al lado del crecimiento de la economía y de otros muchos factores, han contribuido a que la

tasa de desempleo en Colombia sea del 9.6% para el 2013 y del 9.5% para abril de 2015 según el DANE. Ahora, qué demuestra eso, lo cual demuestra que la Reforma Laboral del 2002 hace parte del sistema de medidas que se han tomado para llegar al porcentaje de desempleo que tiene Colombia y que este desempleo es el que se vive actualmente, por lo cual es conveniente realizar unos ajustes al articulado que permitan llegar a un punto medio que beneficie a los trabajadores y a su vez motive a los empresarios a seguir generando empleo, ya que el impacto económico de las alternativas planteadas por lo económico o de las alternativas por parte de los autores, es unido en la totalidad por los empresarios, lo cual unido a la crisis económica que atravesamos en el país en este momento, a causa de la caída de los precios del petróleo y al alza en los precios del dólar, puede desencadenar una desestabilización de la economía del país y haría que los puestos de trabajo que existen en este momento, no fueran sostenibles a futuro. El desplome podríamos decir, de los precios del petróleo se han traducido en una fuerte caída para los recaudos que la nación hace de los tributos que este sector generan, creando de esta forma un hueco fiscal que actualmente es estimado por el Gobierno en 9 billones de pesos, los cuales la Reforma Tributaria aprobada a finales de 2014, solo logrará cubrir 4.5 billones de pesos estimándose un déficit de casi 5 billones de pesos.

En este contexto, es necesario tener en cuenta que a su vez los empresarios a través de los impuestos asumirán en gran parte los costos de la Reforma Tributaria y que ellos de igual forma son los mayores generadores de empleo en el país, por lo cual no se puede hacer una modificación laboral, sin tener en cuenta que quienes generan empleo, no pueden mantenerlo a lo largo del tiempo.

En atención a lo anterior, he considerado tener en cuenta los comentarios que al respecto realizó la ANDI a la Reforma Laboral propuesta, en una encuesta realizada por la Asociación en septiembre de 2014 a empresas afiliadas y no afiliadas, se obtuvo en promedio el 38.8% de los empleados, trabajaron entre las seis (6:00 p. m.) y las diez (10:00 p. m.) y el 19.5% entre las diez (10:00 p. m.) y las seis (6:00 a. m.). En el caso de la industria estos porcentajes ascienden a 34.3%, 34.9% y 32.9% respectivamente, lo cual evidenció que lo anterior causaría un incremento en las nóminas del 1.6% anual.

De igual forma se observó cuál sería el incremento anual de los costos de nómina de la empresa, si el recargo para dominicales y festivos fuera del 100% y no del 75% como es encuentra actualmente, en promedio señor Presidente, el incremento de los costos de nómina alcanzaría el 1.2% anual, lo que se sumaría al 2.0% que representa en este momento el recargo del 75% y en cuanto a la posibilidad de una reducción de la jornada laboral diurna de dos (2) horas, aquella que va desde las seis (6:00 a. m.) hasta las ocho (8:00 p. m.), los empresarios manifestaron que el 23.7% de ellos ajustaría los turnos laborales y el 20.1% no tomaría alguna medida al respecto y el 14.4% reduciría el personal y el 11.5% asumiría mayores costos o menores márgenes de ganancia y el 10.1% no le afecta o no le aplica entre otros, debido a esto, es necesario que el Gobierno apoye a los empresarios que generan ese empleo con un descuento Señor Presidente, en el Impuesto de Renta, eso es clave y por lo anterior, tomamos como base del articulado la propuesta realizada en el Proyecto de ley número 06 de 2014 Senado, acogiendo la propuesta realizada por el Ministerio de Hacienda en el concepto del 22 de abril de 2015 y de otro lado y teniendo en cuenta lo dicho por la Corte Constitucional en la Sentencia C-038 de 2014, excluyo del articulado lo concerniente al Contrato de Aprendizaje y a la compensación en dinero de las vacaciones propuestas de uno de los Proyectos acumulados, por cuanto rompen la unidad de materia de la propuesta armonizada aquí planteada.

En síntesis señor Presidente, sería la ponencia y reitero que sería muy importante la presencia del Gobierno en estos proyectos.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente Álvaro Uribe, muy bien Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Para complementar hacer unas adiciones a la exposición que acaba de hacer el señor Senador compañero nuestro de nuestra Bancada, el doctor Castañeda. Como se ha explicado muchas veces, aquella Reforma no fue una Reforma aislada, se crearon unas cargas a los empleadores bastante fuertes, aquella Reforma coincidió con la creación del Impuesto al Patrimonio, pero además, en lo laboral se le exigió a los empleadores pagar la cuota de formación del Sena, esto es, por cada veinte (20) trabajadores tenían que tener un aprendiz o de lo contrario pagar la cuota de aprendizaje con lo que se alimentaba el Fondo Emprender del Sena. A mí me preocupa es la situación que está viviendo el país, el informe que recibimos en las últimas horas indica que la Industria colombiana volvió a caer en el primer trimestre de este año, vemos una informalidad que no quiere ceder y yo quería compartir con ustedes estos cálculos, en el comercio formal de las grandes superficies modernas, cada almacén de gran superficie es formalizador de empleo, el formalizador de empleo, de desmontarse esta Reforma, eso estaría beneficiando a 490.700 trabajadores inicialmente, costaría 992 mil millones al sector empleador y al sector en la vigilancia privada costaría 749 mil millones, la verdad es que a nosotros nos parece sumamente grave que aquí se siga afectando la confianza para generar actividades económicas formales, por eso lo que hemos dicho es, si fue una promesa del Gobierno y la van a cumplir, lo lógico es que el Gobierno la pague, por eso en la Ponencia del Senador Orlando Castañeda, se dispone que entonces este mayor costo, los empleadores lo puedan tratar como un descuento tributario, esto es, si a una empresa esta Reforma le cuesta $10, que la pueda deducir no de sus costos, sino que la pueda restar de sus impuestos, de lo contrario a nosotros nos parece que este sería en las circunstancias de la Colombia de hoy, otro atentado contra la formalización del empleo. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Ospina.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Solamente una pregunta doctor Castañeda, ¿usted propone que se recuperen las horas extras en una proporción menor a lo planteado inicialmente? Y que esas empresas que pagan esas horas extras puedan descontar

del Impuesto de Renta que pagan al final del año, de tal forma que el trabajador recupera dos (2) horas extras, el empresario no pierde en los momentos difíciles que se atraviesa, porque el empresario descontará eso del Impuesto de Renta pagado. Ese es digamos el diferencial fundamental con la otra ponencia y esa propuesta que es una propuesta creativa donde gana el empleador y donde gana el trabajador, demanda de una aprobación del Ejecutivo y por tanto si la aprobación del Ejecutivo no existe o la posición del Ejecutivo no existe, no la podemos discutir ahora. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Yo quisiera hacerle esta precisión con mucho respeto al Senador Ospina, aquí no se trata de dos (2) horas extras más o menos, la Reforma del 2002 no alteró la jornada de trabajo, sino los tiempos en que la jornada de trabajo se ejerce, antes las ocho (8) horas de jornada ordinaria se ejercían entre seis (6:00 a. m.) de la mañana y las seis (6:00 p. m.) de la tarde, aquí lo que se hizo fue que las ocho (8) horas pudieran contarse de jornada ordinaria en cualquier momento entre las cinco (5:00 a. m.) de la mañana y las diez (10:00 p. m.) de la noche, pero quedó claro que cualquier exceso de ocho (8) horas en la jornada de trabajo, habría que remunerarlo como horas extras. El total de horas de la jornada ordinaria no se afectó, por ende no fue que se hayan suprimido horas extras, lo que ocurrió es que se suprimieron recargos por jornada nocturna entre las seis (6:00 p. m.) de la tarde y las diez (10:00 p. m.) de la noche y entre las seis (6:00 a. m.) de la mañana y las cinco (5:00 a. m.) de la mañana, eso fue.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Sí señor. ¿Ministro usted va a participar? Claro que sí, si está usted aquí, lo queremos escuchar.

**Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:**

Muchas gracias Presidente, un saludo a los honorables miembros de la Comisión, lo primero, decir que el Presidente Uribe hace la explicación exactamente como es, lo que se cambió en su momento fue dentro de qué rango de horas podía existir una jornada diurna sin recargos, pero la longitud de la jornada que había que remunerar antes de entrar a las horas extras, no se ha modificado y el Gobierno, el Ministerio de Hacienda en particular le solicita a los miembros de la Comisión pensar un poco en la situación del mercado de trabajo y el Gobierno, el Ministerio de Hacienda en particular le solicita a los miembros de la Comisión, pensar un poco en la situación del mercado de trabajo, la economía colombiana va a crecer menos este año en el marco fiscal que se radicó en el Congreso el viernes pasado, se redujo la meta de crecimiento a 3.6% por supuesto, eso va a tener un impacto sobre la capacidad de la economía colombiana de genera empleos, que es lo que más queremos proteger, entonces pues la invitación del Ministerio de Hacienda sería a que los costos de la contratación se miren con cuidado, no queremos que vaya a ver una afectación a la capacidad de los empresarios de generar empleo y por otra parte pues se está haciendo una propuesta que tendría un costo fiscal en la medida en que sería el Gobierno el que se encargaría del costo adicional que implicarían estas horas extras de acuerdo con la figura entiendo se está proponiendo acá.

También en virtud del marco fiscal que se está anunciado desde el viernes pasado, pues las finanzas públicas están pasando por una época en que va a tener que haber una gran austeridad, un control de los gastos de los funcionamiento y de los gastos de inversión, entonces en esa medida yo creo que no sería fácil que el fisco estuviera en capacidad de financiar ese costo, entonces pues en esa medida, la invitación que haríamos desde el Ministerio de Hacienda sería a analizar este tema con cuidado, porque repito por un lado tenemos una preocupación de que el empleo en la economía no vaya a sufrir más allá de lo necesario y creemos que estos recargos podrían implicar un costo mayor para los empresarios y por ende influir en su capacidad o en su disposición de generar empleo formal, pero si como un sustituto a ese encarecimiento de la contratación de mano de obra, se propone que sea el fisco el que cubra ese costo adicional, pues lo que diría yo sería que las finanzas públicas en este momento no estarían en la capacidad de acoger ese costo adicional. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Morantes de la CTC.

**Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor Luis Miguel Morantes Alfonso:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, un saludo cordial de la Confederación de Trabajadores Colombia (CTC), primera asociación obrera que este año está cumpliendo ochenta (80) años de existencia y he sido artífice de estas reivindicaciones para los trabajadores y trabajadoras colombianos.

En primer lugar manifestar la complacencia porque se esté llevando adelante este Debate, que tiene como fin hacer justicia a los trabajadores y trabajadoras colombianos que trabajan en las horas de la noche y que a partir de la Ley 789 de 2002 como ya se dijo, han sido despojados de este pago adicional por el recargo nocturno, aquí estamos hablando del recargo nocturno concretamente y no de horas extras creo yo, de recargo nocturno porque esto fue lo que se afectó al pagarlo a partir de las diez (10:00 p.m.) y no desde las seis (06:00 p.m.) de la tarde o seis de la noche como era anteriormente.

En pasado debate aquí también intervinimos y manifestamos la importancia que tiene para el trabajador y trabajadora, estas cuatro (4) horas de recargo nocturno, que en la práctica para cada trabajador, para cada empresario si se le suma o se le ve no es mucho, si lo sumamos todos los empresarios de todo el país, por supuesto asciende a grandes sumas y a veces nos asusta y podríamos decir que eso sería un atentado contra la economía. Nosotros no lo vemos así, no lo vemos así, por lo contrario el país no a pesar de las estadísticas que por aquí se están mirando hoy, después de mucho tiempo como lo dice la ponencia mayoritaria, no subió en la cantidad de empleos que se pretendía hacer con la Ley cuando se propuso en la ley esta disminución de las horas extras, no ocurrió así y ahí también había el compromiso de

que si no ocurría esto, había que devolverle a los trabajadores el pago de ese recargo nocturno. Entonces aquí lo que estamos pidiendo es, que este recargo nocturno vuelva nuevamente hacia los trabajadores y esto es de elemental justicia social, de elemental justicia social y aquí como Centrales Obreras, como representantes de los trabajadores del país y de las trabajadoras, estamos aquí para pedir que el Congreso intervenga en esto y también el Gobierno nacional por supuesto, porque hay además un compromiso del Presidente de la República y valdría la pena, sería muy importante que aquí se diera el reconocimiento nuevamente de estas horas que es una suma que va dirigida a los trabajadores y trabajadoras de menores ingresos, quienes devengan estas cifras y trabajan en ese horario, son los trabajadores de los restaurantes, de los hoteles, de los transportadores, de los vigilantes y de empleados y empleadas del comercio, que ganan generalmente el salario mínimo y todos sabemos que el salario mínimo hoy día no sirve para que una persona subsista dignamente. Entonces, cuando estas horas son trabajadas, apoya la economía familiar y estamos haciendo un reconocimiento para que la calidad de vida de los colombianos y colombianas sea mejor cada vez.

Hay suficientes argumentos en las ponencias, hemos dado argumentos acá, algunos Senadores han hecho importantes defensas de lo que es volver nuevamente a pagar estas horas nocturnas e igualmente devolver porcentaje que había sido restado en los festivos, domingos y festivos que también pedimos que sea nuevamente aplicado hacia los trabajadores. Yo invoco la generosidad de todos, de todos y todas, los Senadores del Gobierno nacional, de los empleadores con quienes hemos discutido también este asunto y con quienes hemos tenido magníficas relaciones y hemos buscado algunas soluciones, porque no es que aquí estemos tratando de destruir o empobrecer las empresas, no va a ocurrir eso con una medida que ustedes tomen, de devolver a los trabajadores el recargo nocturno, por consiguiente señoras Senadoras y Senadores, les pido que aquí acatemos la justicia social, busquemos que los ciudadanos colombianos estén mejor, que nuestro país no sea más rico porque hay unos grandes ricos muy poquitos, sino porque todos sus ciudadanos tengan una vida digna y tengan una forma de vivir dignamente, eso es lo que enriquece un país, que todos los ciudadanos tengamos como vivir dignamente. Muchas gracias señor Presidente, gracias honorables Senadoras y Senadores por la atención prestada.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Alberto Echavarría, Vicepresidente Jurídico de la Andi.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría deja constancia de la asistencia del doctor honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, señor Presidente.

**Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Sociales de la Andi, doctor Alberto Echavarría Saldarriaga:**

Muchísimas gracias señor Presidente y un saludo especial a las Senadoras y Senadores por abrir este espacio para tener nuevos elementos sobre los adicionales que en el pasado hemos presentado en esta Comisión, de igual manera un saludo especial al Viceministro de Hacienda.

Realmente la situación que sigue sintiendo el sector privado colombiano en relación con la dinámica económica, sigue mostrando síntomas preocupantes, precisamente en la encuesta de abril que la elaboramos con distintos gremios, la encuesta de opinión industrial conjunta que revelamos el día de ayer, muestra que en los primeros cuatro (4) meses la industria no despega, efectivamente sigue una tendencia a la disminución, la producción real de la industria decae en el menos -2.1% en el comparativo del año inmediatamente anterior, de igual manera las ventas reales de la industria decaen en el menos -2% y cuando mira la distribución sectorial encuentra que en el tema de hilatura, tejeduría y acabados, la producción decae en menos -10%, en la refinación del petróleo decae en el menos -21%, en partes automóviles en el 7.7% y en auto partes también de ese sector el 13.8%, menciono especialmente esos sectores, pero también hay otros sectores que tienen una disminución sustancial no solamente en producción sino también en ventas.

Quiero yo decir, que la tendencia continúa a unos datos que yo les había traído en el mes de febrero de este año y de igual manera la utilización de la capacidad instalada está en niveles similares a los de 1999, es decir, el aparato productivo colombiano está mostrando síntomas de desaliento y ello precisamente requiere en las discusiones de política pública y particularmente las laborales sociales, que analiza esta Comisión, también un complemento a las ideas para que haya políticas contra cíclicas a este nivel que se está presentado. Y lo que tiene este proyecto de ley es precisamente medidas procíclicas al descenso de la economía y ello que nuestra voz, sea una voz de cuidado y alarma y precisamente también a la necesidad de que se ausculte con mayor nivel de cuidado por esta Comisión como lo había solicitado en la ocasión anterior, los análisis que en su momento el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo elaboraron y que pusieron en consideración de una subcomisión de la Comisión Nacional de Concertación, que mostró unos síntomas preocupantes en relación con el decaimiento específico de puestos de trabajo, si estas medidas se llegaren a adoptar.

Esas indicaciones nos mostraban a noviembre del año pasado, que podría haber un desempleo cercano a los 75.000 puestos de trabajo, precisamente en cálculos hechos por Fenalco recientemente, nos corrobora precisamente ese tipo de tendencia concretamente en el sector comercio. De un personal remunerado proyectado en la encuesta que desarrolla Fenalco, hay 701.000 trabajadores remunerados y los sobre costos que significaría la implementación de esta Reforma, implicarían 992.128 mil millones, quiere ello decir que hay una afectación sustancial a los costos en el comercio y ello implicaría en las decisiones tomadas por la encuesta desarrollada por este gremio, que pudiera haber un desempleo de 76.920 puestos de trabajo, solamente en el sector de comercio. Ello es entonces importante destacarlo, como igualmente hacerlo en la incidencia que podía tener en el sector de vigilancia privada, en este sector que origina cerca de 250.000 empleos en Colombia, en la muestra que se ha elaborado, también desarrollado por la misma estructura con la que se desarrolló la de Fenalco, como igualmente la misma estructura con la que habíamos adelantado en la Andi un análisis, muestra que las incidencias en costo que tendría para estos 204.00 guardas, sería un extra costo de 749.700 millones de pesos, es decir, estamos

hablando de cifras realmente significativas que pueden llevar también a ese sector de la seguridad que atiende no solamente actividades económicas, sino también a las seguridades de los hogares, de los edificios, a potenciales desempleos.

Estas reflexiones quiero traerlas a referencia además de otras series de posicionamientos que habíamos planteado en tiempo atrás, en relación con la legislación comparada, he traído a referencia que el Convenio 171 hace alusión a que por jornada nocturna se entiende aquella que es de siete (7) horas, entendida entre la media noche y la cinco (05:00 a.m.) de la mañana, de acuerdo con dicho Convenio. De igual manera, a como en muchas otras legislaciones se tienen establecidos horarios similares al nuestro o incluso parecidos, precisamente fruto de la evolución de la manera como se hace hoy las relaciones de trabajo. Siendo ello así, quiero volver a recordarle con todo respeto a los distinguidos Senadores, que esta situación origina por supuesto grandes preocupaciones en el sector productivo, porque de tomar una decisión apresurada en la discusión de este proyecto, puede llegar a originar nuevos desalientos a la economía y en consecuencia, tender hacia adelante a mayor incremento de la tasa de desempleo, hasta ahora no se han visto los efectos de un decrecimiento de la economía en materia de empleo, pero es presagiable para los próximos meses, que en vez de generarse nuevos puestos de trabajos, lo que vaya a tener la economía colombiana es un incremento de los desempleados y esa repercusión por supuesto lleva a tener la debida diligencia y cuidado por parte de ustedes.

En conclusión, hay nuevas cifras, hay nuevos elementos que voy a dejar a consideración precisamente de ustedes y voy a radicar en la Secretaría estos estudios. Segundo, hay síntomas de desaliento de la economía que se siguen presentando y que llevan a la prudencia para tomar medidas contra cíclicas y no procíclicas a la caída de la economía y adicionalmente hay tendencias a reflejar, que de tomarse estas medidas, las decisiones que se tomarán por los que generan empleo, es a desestimularse, para mantener estos puestos de trabajo y por supuesto mucho menos a crear nuevos puestos como lo demanda una economía en progreso. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Hacienda.

**Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar Arango:**

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con la Andi y con el consejo gremial, que este es un tema que hay que mirar con cuidado, tenemos que tener mucho cuidado de elevarle los costos a la contratación formal a las empresas, esta es una coyuntura que hay que, en la que hay que ser muy cuidadoso, fiscalmente tenemos unas restricciones importantes que ya mencioné, entonces pues yo que tal vez quisiera muy respetuosamente sugerirle a la Comisión es que aplacemos la discusión de este proyecto, tengamos más elementos, porque entiendo que hay algunos miembros de la Comisión que dicen que esto fue un anuncio que hizo el Gobierno en su momento, pero las circunstancias económicas han cambiado bastante y creo que eso amerita una revisión, entonces la propuesta si los miembros de la Comisión lo tiene a bien es aplazar la discusión de este proyecto para la siguiente Legislatura.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Presidente, de la intervención de todos y la más reciente que es la del señor Viceministro, obviamente uno mira el tema en contexto con responsabilidad y con criterio y las circunstancias económicas del país son fundamentales para tomar una decisión en esta materia, yo quiero si me lo permite, recordar que pasaba en el año 2002, era una situación económica compleja como se recibió el país, lo recibió el exPresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, un desempleo que oscilaba entre el 16% y el 21% y si no se tomaban medidas prontas, urgentes, se hablaba de que se podía llegar hasta el 25%, se hablaba también del tema de la pobreza, oscilaba entre el 47% y el 53% y si y si no se tomaban medidas urgentes, prioritarias que condujeran a mitigar el impacto se hablaba de que se podía llegar al 60% en esos años. Y uno escucha al Gobierno nacional a través de usted señor Viceministro, a los gremios y la situación económica del país, el panorama no es nada alentador, es un panorama preocupante, un panorama que requiere mucho juicio, criterio y ponderación a la hora de tomar este tipo de medidas.

No obstante yo quiero hacer el siguiente planteamiento y recordar acá, dentro de las bondades y de los resultados de la Ley 789, no lo digo, yo lo dicen los expertos y así lo han expresado a lo largo del tiempo, se produjo producto de las bondades de la misma, un incremento en el salario mínimo y así lo evidenciamos en los años 2002 que fue del 7.4, en el año 2003 del 7.8 y en el 2008 del 7.7., lo que permitió un crecimiento ahí en el valor del salario mínimo.

Y otro tema que es fundamental, ya lo mencionó el Presidente Senador Álvaro Uribe Vélez, a través de la Ley 789 se suprimieron unos recargos, pero no las horas extras, eso es importante que quede la total claridad en el ambiente porque de eso se ha hablado mucho y ha generado todo tipo de confusiones. A mí me parece fundamental y vital que se tenga en cuenta, ya lo dije al inicio, el difícil momento que vive el país en materia de economía.

Nosotros pensamos que derogar la norma, retrotraernos a lo del año 2002, para que las empresas tengan que pagar esta Reforma en su totalidad, le hace daño a la generación de empleo, al progreso y al desarrollo del país y a la productividad colombiana. Apoyamos obviamente, claro está cualquier acuerdo y consenso que pueda existir entre los empleadores y los trabajadores, pero para ello es fundamental conocer qué está pensando el Gobierno, ya de voz del Viceministro de Hacienda hemos visto el tema económico y lo que está pasando, pero no sabemos qué está pensando el Ministro de Trabajo y para ello es fundamental la presencia y la posición del Gobierno a través del Ministro de Trabajo en esta Comisión, lo cual nos brindará a todos la tranquilidad para tomar una decisión acertada que es lo que buscamos, que beneficie tanto a empleadores como a trabajadores. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muy bien honorable Senador, Tiene el uso de la palabra el doctor Fabio Arias, Secretario General de la CUT.

**Secretario General de la CUT, doctor Fabio Arias:**

Buenos días, muy amables por la invitación y por darnos la palabra en este momento, saludamos a las Senadoras y a los Senadores de esta Comisión Séptima, un saludo también aquí al representante de la Andi, especialmente a mi compañero Miguel Morantes de la CTC. Bueno, para la CUT obviamente que nosotros respaldamos plenamente la Ponencia Positiva Mayoritaria que presentan los Senadores Eduardo Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz y Yamina del Carmen Pestana Rojas, la respaldamos plenamente porque este es lo mínimo que se puede hacer con los trabajadores colombianos y es restablecerles un derecho que por muchos años recibimos y en ningún momento se quebró el país, aquí la discusión de fondo es esta, en el 2002 el Presidente Uribe le dijo al país de que la única forma de salir de los graves problemas de crisis que tenía, era reduciéndole la paga a los trabajadores y hoy nuevamente el representante de la Andi nos sigue diciendo que hoy el país está en graves situaciones y que por tal motivo tenemos que seguir haciendo los esfuerzos solamente los trabajadores.

Estamos entonces en un panorama en el cual desafortunadamente pareciese que los únicos que tuviéramos problemas con la economía del país, son los salarios de los trabajadores y desafortunadamente el Viceministro de Hacienda, que lo hace a nombre del Gobierno, pues nos viene a notificarnos hoy aquí en la reunión de que el Gobierno le hace conejo a los trabajadores, porque evidentemente se había comprometido con que restablecía plenamente este derecho para nosotros los trabajadores.

Entonces el cuadro no puede ser pues más dramático que el que hoy nos han expuesto aquí unos, los representantes del Gobierno y otros los representantes del empresariado, no hay forma de que a los trabajadores les reconozcan absolutamente nada y por el contrario, tienen que seguir pagando la crisis y las dificultades económicas del país en general, yo creo que aquí estamos en un círculo vicioso de la grave situación económica que tiene el país y yo quiero decirles de antemano, desde la Central Unitaria de Trabajadores, que muchos economistas inclusive Premios Nobel, han reconocido la virtud del trabajo y del pago del trabajo decente y el reconocimiento de un salario digno para los trabajadores, Paul Krugman que es nada menos que Premios Nobel de 2008 ha reconocido que el salario hace parte de la virtuosidad de cualquier economía, porque en la medida en que los trabajadores tengan recursos, es decir, tengan platica en el bolsillo, dinamizan la economía. Eso que viene a mencionar hoy aquí el doctor Echavarría a nombre de la Andi, de que hoy los pobrecitos del sistema manufacturero vienen decayendo, están es mirando el problema en las sábanas como siempre, respaldaron todos los tratados de libre comercio, si algo tiene en crisis hoy en la industria manufacturera en el país es ese problema, definitivamente ese es, y mucho del sector paisa evidentemente es de los más lesionados por estas circunstancias, les dijimos a todos estos empresarios de aquella época y al Gobierno también de aquella época, que no fueran a aprobar los tratados de libre comercio por la inconveniencia que tenían para el desarrollo económico y social del país y hoy estamos pagando los platos rotos, pero los empresarios no reconocen de que el problema está ahí, de que les están evidentemente desplazando el mercado por una serie exactamente de mercancías que traen aquí, especialmente las grandes multinacionales, de otras economías de las cuales la ventaja comparativa del salario se vuelve altamente significativa para ellos, pero que no les importa para nada, entonces han preferido entregarle el mercado de nuestro país a las grandes multinacionales y obviamente que ahí está el reflejo de lo que les está pasando, señores de la Andi, tienen que ser consecuentes y coherentes, el problema de ustedes está ahí, de que hay una política económica de libre comercio que no permite que el trabajo nacional y la producción nacional sea próspera en nuestro país y los van a seguir agobiando y los van a seguir agotando con estos tratados de libre comercio.

Para los trabajadores y para terminar, además de dar pleno respaldo a la ponencia positiva mayoritaria que se ha presentado aquí por los honorables Senadores ya mencionados, nosotros queremos seguir diciendo que la crisis no podemos seguirla pagando los trabajadores y que se necesita es una revisión profunda de la política económica, especialmente de los tratados de libre comercio que tanto mal le están causando al aparato productivo nacional y a los trabajadores de Colombia. Muy amables.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente, me veo obligado a hacer unos comentarios, primero, nosotros encontramos la siguiente situación, la pobreza en Colombia había llegado a niveles de acuerdo con unas mediciones del 47, con otras mediciones al 53, el desempleo en estaciones de corto período de intervalo entre una y otra, oscilaba entre el 16 y el 21, la tasa de inversión en Colombia estaba en el 14,16, la del sector privado en el 8, una economía con ese crecimiento poblacional, con esas bajas tasas de inversión, es una economía incapaz de generar empleos formales de buena calidad.

Y no es como se dice, que dijimos hay que resolver el problema sobre los salarios de los trabajadores, aquí se tomaron una serie de medidas, muchas, por ejemplo en el tema ya lo referí, la obligación que se le impuso a los empleadores con el Fondo Emprender del Sena, con la cuota de aprendizaje, ya le referí cómo hubo que derramar el Impuesto al Patrimonio, desde aquel septiembre del año 2002, también una carga a los empleadores. El Estado hizo innumerables esfuerzos de austeridad, que producen hoy hasta burlas y que ayudan a recordar esa austeridad que hizo ese Gobierno de la época. Otra cosa bien importante, se le aumentó a los empleadores cotizaciones a la Seguridad Social y a aquellos trabajadores de los mayores niveles salariales, entonces no es como se ha dicho aquí.

El tema de los TLC, porqué la industria creció hasta el 2012, porqué hoy cuando se reclama reactivar la economía, los TLC no están en juego, hay que tener en cuenta los antecedentes, es que los TLC no nacie-

ron porque sí, los TLC nacieron porque el país había hecho la apertura unilateral y la apertura unilateral lo que hizo fue abrir el mercado nuestro, pero no exigir la reciprocidad de que nos abrieran los mercados de afuera, vivíamos nosotros con unas concesiones precarias, como esos beneficios unilaterales de los americanos y del mercado europeo, unos beneficios arancelarios precarios, unilaterales, transitorios, que los renovaban o no los renovaban de acuerdo con su capricho. Se hizo pues todo el esfuerzo para pasar de esa situación de desequilibrio y de esa situación de precariedad y de incertidumbre, a una relación al menos con seguridad jurídica. Lo que pasa es que TLC con un nivel impositivo del 72% que había en Colombia, cuando además quitaron la norma que permitía firmar contratos de estabilidad en materia tributaria, cuando además se han eliminado muchos de los incentivos a la inversión, que en la economía hoy en este contexto globalización, finalmente solamente a la inversión y a la educación, son los motores más importantes para la generación de empleo formal, sin eso no funciona la economía y no funciona la formalización del empleo.

Yo he visto dos cifras, en el Gobierno nuestro creció el salario por encima de la inflación y se acumuló en más de un 8% en medio de aquellas dificultades tan grandes, es que cuando habíamos logrado un crecimiento del 7% y que lo buscamos a conciencia basados en un estudio que había hecho el doctor Juan Luis Londoño que tanta falta le hace a este país, que concluyó que sin un crecimiento sostenido del 6%, era imposible crear niveles aceptables de empleo que formalizaran la economía, cuando habíamos llegado al crecimiento del 7%, vino la crisis de la economía internacional, a eso se le sumaron dos crisis particulares en Colombia, la de la implosión de las pirámides del narco tráfico y el cierre del mercado de Venezuela y con esos agravantes Colombia sobresalió en la región, porque pudo crecer al 1.9 y después regresar al horizonte del 4.6 y hoy podría estar en el 6, o sea que si no se hubiera hecho toda esa política que integró muchos elementos, que integró muchos elementos y que empezó con un déficit del 6%, en 2002 al sumarle lo que había que trasladarle desde el 2003 al Seguro Social para cumplir con las pensiones, nos habría ido muy mal, si le fue mal a Chile en esa crisis decreció la economía, México tuvo un decrecimiento del 6, Brasil, el Brasil de Lula en esa crisis decreció tremendamente, después se recuperó dos años y mire donde está, o sea que aquí hubo una visión general, buscando que mejorara lo social y eso se complementó, unas políticas sociales bien importantes, no fue fácil pasar de 200.000 Familias en Acción a 3.000.000, no fue fácil pasar de 10.700.000 colombianos afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, a pasar a 23.000.000, no fue fácil pasar multiplicar por 8 el Sena que se multiplicó por 8 esos años, o sea que yo no podría aceptar lo que se ha dicho.

Ahora mire, este Proyecto impacta muchos sectores de la economía, por ejemplo estas estadísticas yo creo que son importantes, más del 30% de los empleados del sector industrial realizan trabajos más allá de las seis (06:00 p.m.) de la tarde, en algunos sub sectores agrícolas, más del 40% realizan labores después de las seis (06:00 p.m.) de la tarde y el aumento del costo en la nómina a partir de esa hora podría ser del 10%. Y en sectores intensivos en mano de obra como la hotelería, podría llegarse a aumentos del más del 100%, este era un país de 80.000 camas hoteleras y gracias a la seguridad democrática de esos años y al incentivo a la construcción de nuevos hoteles, se pasó a más de 200.000 camas hoteleras, cada hotel que se abre es una posibilidad que se da de generar 200, 300, 600 empleos formales, entonces vamos a seguir en la tarea de desacelerar aquello que tomó bastante impulso, yo veo que ahora que el Gobierno que inicialmente planteó todo ese enfrentamiento a lo que fue nuestra política de incentivos, ahora la quiere retomar, por ejemplo en el caso de los hoteles, en lo que han llamado PIPE 2 el Gobierno dice que va a extender la exención tributaria a nuestro Gobierno, yo lo celebro, por supuesto que eso no grava solamente, per se eso necesita ser parte integrante de una gran política de promoción de la inversión y al mismo tiempo de lo social.

Entonces a nosotros si nos parece muy grave, muy grave que en esta situación que está viviendo la economía colombiana, hoy volvamos a esto, qué dijimos nosotros, compromiso del Gobierno, de unos sectores políticos, nosotros presentamos aquí un proyecto que creímos habría ayudado más, que era el proyecto de la Prima de Vivienda para trabajadores hasta de 4 salario mínimos, al ver que no tenía acogida, optamos por retirarlo y proponíamos que hubiera un descuentos tributario en un 75% para que el empleador solamente pagara el 25%, qué creemos hoy, hombre, no afectemos al sector empleador, no lo afectemos, es que eso repercute, eso afecta a los trabajadores, el capital se mueve, el capital es mercurial y de aquí se están yendo muchas empresas para México y se están yendo muchas empresas para Brasil y uno ve otra cosa estimados dirigentes de los trabajadores, un país industrializado como Estados Unidos y sigue captando recursos colombianos para instalar industrias allá, ya no son casos excepcionales, son muchas industrial colombianas que en lugar invertir aquí para expandirse, se están yendo a invertir a los Estados Unidos, entonces un país que ha venido perdiendo la industrialización como Colombia, está mandando los recursos a que complementen una industrialización lograda hace muchos años en los Estados Unidos, cuidado con Venezuela, para nosotros ha sido fundamental la ecuación entre inversión privada y política social, en nuestro concepto tienen que ir de la mano.

Vemos dos casos que ilustran como cuando se descompensa esa ecuación, entonces la cosas no funcionan, el Brasil de los 60, crecimientos económicos enormes con aumentos de la pobreza, la Venezuela de hoy, yo recuerdo que al principio uno veía saludables las políticas sociales del Presidente Chávez, yo llegué a decirle un 17 de diciembre en Santa Marta, hombre Presidente, en una conversación amable de la época, no discutamos sus políticas de las misiones, aceptemos que son correctas, pero no van a ser sostenibles en la empresa privada, él me dijo, tenemos petróleo y Castro en los 80 decía que necesitábamos un socialismo con petróleo y ese es Venezuela, yo le dije, pienso que no te va a alcanzar Presidente.

Que ha ocurrido en Venezuela, han desaparecido 7.000 industrias, quedan 6.000 industrias y están trabajando en los mínimos y este país las está desapareciendo, no por la vía de la expropiación, sino por la vía de la tributación, por la vía de que no se ha garantizado una tasa de cambio en equilibrio, qué industria podría funcionar con una reevaluación sin compensación, a mí se me criticó mucho porque dábamos compensaciones en la época de reevaluación, que tal que no lo hubiéra-

mos hecho, cuántos empleos salvamos en la agro industria y en la industria en esos años, porque empezó a entrar tanto dólar al país a invertir, que se reevaluó la tasa de cambio, se valorizó mucho el peso, sin embargo, adoptamos unas compensaciones, llegó el actual Gobierno y dijo que eso era corrupción y las desmontó, pero cuánto, cuánto ayudamos, nosotros creemos estimados, voy a decir una cosa que es atrevida, pero a mi edad yo hago mal si no digo aquello que considero útil para la patria, en mi concepto el problema colombiano no es por la empresa privada, es por la falta de empresa privada, aquí cada que se crea una empresa, cada que se crea una industria, una agro industria, un hotel, algo de los servicios, se incrementan las posibilidades para los trabajadores y los sectores sociales, a mí lo que me parece grave es el discurso de distribuir sin crear, esa otra vía de paralizar la economía, la señora Kirchner en Argentina no expropió, pero expropió las utilidades, creó incertidumbre y paró la inversión, entonces que decimos nosotros, que el Gobierno quiere hacer esto, nosotros no nos oponemos, pensamos que al país le convendría en esta materia o un consenso de empleadores y trabajadores, veo que no se ha buscado, aquí lo propusimos el año pasado y nosotros si hay un consenso lo votamos o la otra cosa es, que lo que se adopte aquí en esta materia que implique mayores costos para los empleadores, ellos lo puedan restar del impuesto liquidado como lo ha presentado la Ponencia del señor Castañeda. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Bueno, para seguir adelante en la sesión de hoy, el Viceministro de Hacienda ha propuesto el aplazamiento de la discusión del Proyecto y yo quiero someterlo a consideración de la Comisión, entonces, señor Secretario llame lista por favor. Tiene el uso de la palabra el Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

**Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Bueno, yo voy a ser muy simple en lo que voy a decir, yo no creo que el problema de falta de competitividad sea porque se quiera restituir el derecho de los trabajadores, les aseguro que si la economía crece y mejoramos económicamente, los argumentos van a seguir siendo casi los mismos para no restituirlos, qué se irá a decir entonces, entonces yo de manera muy simple y clara voy a decir, independientemente de que se aplace o los argumentos que se expongan aquí de lado y lado, yo voy a seguir apostándole al Proyecto, eso es lo que quiero decir simplemente. Sí, tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado.

**Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, antes de entrar a votar la proposición, quisiera plantear algunos puntos muy rápidamente en forma muy sucinta. Yo entiendo y le he reconocido al doctor Álvaro Uribe esas decisiones que tomó en el 2002, el país lo necesitaba, la situación que vivía era una situación bien crítica desde todo punto de vista, de la seguridad, el país estaba resquebrajado, la situación económica, el desempleo y era muy importante tomar medidas agresivas que de alguna manera frenaran ese ritmo que llevábamos de decaimiento en la economía, todos los problemas sociales y demás y darle un nuevo impulso y jugar un papel fundamental en todas esas decisiones, esas políticas adoptadas, como también he venido planteando que pues, todas las cosas en la vida tienen una dinámica, cambios y evidentemente desde el punto de vista del desarrollo de la economía pues del 2002 al 2015 ha tenido cambios sustanciales, importantes, ha habido una tasa de crecimiento sostenida en el tiempo por encima del promedio de los países latinoamericanos, inclusive eso es a nivel mundial, entendemos que lo que se está viviendo en este último año fundamentalmente, pues parte por un lado de los temas cíclicos de la economía, porque la economía tiene unos periodos cíclicos, que obedecen muchos factores en las cuales se incrementa el crecimiento, mejoran variables de empleo y muchas cosas o por muchos factores y de la misma dinámica de la misma economía genera unos periodos de decaimiento en su cíclico, económico y son procesos que a veces cuando se estudia los temas económicos, nadie ha podido explicar porque son esos ciclos, nadie ha podido en el fondo explicar eso, algunos dan unas razones etc., en el caso colombiano estamos hablando que es a raíz del tema de la disminución de los precios del petróleo, pero eso no explica fundamentalmente la situación que se está viviendo, es parte del problema hay otros factores que inciden y uno de ellos es el tema de la demanda interna, nosotros tenemos una demanda interna muy limitada, muy baja, con una población de 44, 45 millones de habitantes, entonces claro en un país en el que la demanda interna es muy baja, cualquier fenómeno internacional inmediatamente afecta muy fuertemente todo este crecimiento de nuestra economía y aquí surge esta discusión que estamos hablando, si cuando se planteó en su momento de alguna manera, modificar el recargo nocturno de los trabajadores, que en su momento contribuyó insisto con una parte de la políticas de todas las que se adoptaron, porque no únicamente el hecho de haber disminuido recargo nocturno fue el factor clave y determinante para que la economía empezara a crecer, fue uno de los factores, la pregunta que uno se hace ahora es si ¿restablecer nuevamente ese recargo nocturno de las seis (06:00 p.m.) de la tarde a las diez (10:00 p.m.) de la noche, va a afectar o no va a afectar fuertemente el crecimiento de la economía? Ahí nosotros no tenemos unas herramientas claras, contundentes y determinantes para que se pueda decir que eso es, porque insisto, son varios los factores, cuando uno observa la elasticidad salario en la demanda de trabajo, encuentra que no es una elasticidad alta, o sea que no implica que si usted aumenta en algún porcentaje por encima de la inflación, los salarios de los trabajadores automáticamente la demanda de empleo decaiga, no, no existe, son otros factores los que intervienen, o sea que cuando uno mira estos análisis, que son análisis profundos insisto, desde el punto de vista de la economía, uno diría, este proyecto tal como se está planteando no va a generar un impacto tan fuerte en la economía que debe implicar que va definitivamente a disminuir su ritmo de crecimiento mucho más de lo que se está dando, porque son otros factores.

Aquí una de las cosas señor Ministro de Hacienda que tenemos que discutir es, como hacemos para generarle más dinámica a la economía colombiana, como hacemos para que no dependa tanto insisto de ese factor externo, como hacemos, que hay que hacer, que hay que hacer para que la demanda interna pueda ser mucho más fuerte, como hacer, si tenemos que mejorar un poco la distribución del ingreso en Colombia, que está muy súper concentrado, muy súper concentrado, esa es una medida bien importante, cómo hacer para que se distribuyan más los ingresos y haya mayor demanda de

los productos y de los servicios en la economía colombiana, que ese un tema discusión.

Otro punto, qué hacemos para que estos grandes recursos naturales que tenemos nosotros, que como yo he venido sosteniendo todos los días, pasan los días, los años y los vemos ahí los recursos naturales, es nuestra gran riqueza natural que nosotros tenemos, muchos órdenes, en los bosques, insisto mucho en el tema del mar con los dos océanos yo traigo mucho a colación esta porque es paradójico y típico lo que estamos viviendo en Colombia con dos mares, con toda la riqueza ictiológica y pasan los días, los meses y los años viendo que sube y baja toda esa riqueza ictiológica y no la explotamos, ¿Qué hacemos?, ¿Qué hay que hacer?, ¿Eso de la horas extras afecta eso? Un día no lo va a afectar, entonces son otro tipo de políticas que hay que adoptar en Colombia, políticas claras, contundentes, verracas, duras para modificar esa tendencia y ese es el gran dilema que tenemos nosotros en Colombia, ese es el verdadero dilema que tenemos en Colombia.

Entonces cuando miramos todos estos elementos, decimos este proyecto pues tiene un impacto desde el punto de vista social para el trabajador claro, porque va a mejorar su ingreso, va a mejorar incluso posibilidades de mayor demanda de bienes y servicios, de alguna manera pues podía incidir en algo en la economía muy importante, pero más desde el punto de vista del bienestar del trabajador, pero producto desde el punto de vista negativo no sería tan claro y tan contundente, yo entiendo que a los empresarios hay que enviarle un mensaje de la sociedad nuestra, de estabilidad, hay que enviarle un mensaje de respaldo a sus políticas, a sus decisiones de inversión, etc., pero lógicamente esto tiene que estar muy concomitante con el tema del bienestar de los trabajadores.

Yo entiendo que no está el Ministerio de Trabajo y es lamentable que no esté el señor Ministro de Trabajo y yo sí pediría, nosotros lo planteamos desde la vez anterior y el señor Ministro de Trabajo se comprometió precisamente en discutir estos temas en la Mesa Tripartita que existe, que sería como lo ideal que se discutiera abiertamente, con todos los análisis económicos, los análisis sociales, con los empresarios, los trabajadores y el Gobierno, una discusión profunda y ahí se pudieran tomar decisiones que pudieran favorecer a otros, porque yo he sido de la tesis que nosotros tenemos que buscar una sociedad en la que al empresario le vaya muy bien, es que eso es lo ideal, que al empresario le vaya muy bien y al trabajador también le vaya muy bien y no existe contradicción en una sociedad que trabaje sobre estos parámetros, que el empresario gane, que tenga una buenas utilidades, razonables y racionables, igualmente que el trabajador tenga unos buenos ingresos y que haya una demanda alta, que haya pleno empleo en lo posible, eso es lo ideal de una sociedad y eso es lo que nosotros estamos buscando y es la razón de estar aquí nosotros sentados en estos procesos, es buscar unos mecanismos, unas acciones, unas políticas que permitan ir logrando ese país con más oportunidades, de más equilibrio, de menor concentración de la riqueza, de mayor alegría en la gente, esa es la esencia, porque de lo contrario ello no tiene razón, de nosotros estar aquí en estos asientos, colega Sofía, no tiene razón, nos dedicaríamos a otras cosas, entonces frente a esto si es fundamental que esté el Ministro de Trabajo, a mi juicio es fundamental que esté el Ministro de Trabajo que nos diga exactamente qué se ha avanzado, hasta donde se ha llegado y por eso pues sí que este planteamiento que se postergue la discusión y la aprobación, yo estaría de acuerdo pero bajo esos parámetros, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Señor Secretario, llame lista para someter la Proposición del señor Viceministro de Hacienda.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis, Sí.

¿Está de acuerdo en el aplazamiento? Vota Sí por el aplazamiento.

| | |
|---|---|
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette | Sí |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando | Sí |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | Tiene excusa |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | No se encuentra |
| Honorable Senadora Delgado Martínez Javier Mauricio | Asistió y se ausentó del recinto |
| Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson | Sí |
| Honorable Senador Gaviria Correa Sofía | Sí |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Sí |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | Sí |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen | Sí |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | Sí |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique | No se encuentra |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro | Sí |

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes en el Recinto, acogen la petición del Gobierno en el sentido de aplazar el trámite de esta iniciativa en Primer Debate en la Comisión Séptima del Senado, solicitándole al Gobierno, directamente al señor Ministro del Trabajo, que se pronuncie frente al mismo, recogiendo la intervención del Senador Édinson a nombre del Partido Liberal.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Sí, quiero manifestarle a los presentes que se reanuda el Senado de la República o el Congreso el 20 de julio y estaríamos nuevamente presentando el Proyecto para discusión, porque hoy se archiva, pero lo tendríamos que radicar nuevamente para que arranque su estudio. Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente, por qué no se tiene en cuenta lo siguiente: Nosotros respetuosamente lo proponemos, cual es, escucharlos a todos con mucha atención y mucho respeto, al Senador Luis Évelis, al Senador Édinson Delgado, yo diría lo siguiente, al Senador Luis Évelis, él sabe que siento por el mucho aprecio y mucho respeto, sé lo difícil que es su tarea senatorial, simplemente para que le eche una pensadita a esto, los ingresos de los trabajadores no solo se aumentan por vía de rigideces laborales, hay otras maneras, inclusive la economía británica, la que más los ha aumentado en el último año y medio, lo hace sin rigideces laborales, nosotros

podemos encontrar un camino de mejoramiento de los ingresos de los trabajadores a la par de una economía robusta, sin introducir más rigideces laborales, le dejo es reflexión para que le dé una pensadita y a mi buen amigo el Senador Édinson Delgado, yo sí creo que hubo sensibilidades, una sola cadena de supermercados pasó de tener en Colombia 26 supermercados a tener 380, es que ese periodo en medio de tantas dificultades duplicó la afiliación a la Seguridad Social de Colombia y creó 3.000.000 de empleos. Yo recuerdo que lo que decía Juan Luis Londoño era, el desempleo se nos va a subir al 25, al 30, decía que lo más difícil en la situación que vivió el país de desempleo era estabilizar el paciente y él lo comparaba como cuando alguien llega muy mal herido a una clínica, que lo primero que hacen los médicos es estabilizar y le pediría al señor Presidente y al Gobierno esto, dos o tres cosas, por qué no hacen un esfuerzo de conciliación, de consenso, trabajadores y empleadores, por qué no tienen en cuenta un esfuerzo tributario que haga el Gobierno en materia de descuento, es que una de las cosas, Senador Luis Évelis que ha creado hoy mayores dificultades es la alta tasa de tributación, por qué no reconsideran independientemente de que la hayamos presentado nosotros o no, la propuesta inicial nuestra de la Prima de Vivienda, que el estudio si mostraba que esa Prima de Vivienda puede tener un impacto sobre un número mayor de trabajadores, un impacto benéfico que el que tiene este Proyecto. Solamente esas solicitudes ante el anuncio del señor Presidente de que se volverá a presentar el proyecto, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Sí señor, el compromiso es que el 20 de julio, así sea que el proyecto se archive, se vuelva a radicar, que el estudio es exactamente igual, se va a arrancar el estudio, hoy se aplazó y este fenece en el día de hoy, pero si se presenta el 20 de julio arranca nuevamente el estudio de cero, entonces a ver si al fin nos acompaña el Ministro de Trabajo, vamos a poner una vela a un santo a ver si viene por acá. Doctor Bocanegra usted que yo pensé que lo iban a dar autorización para que representara al Ministro, pero mándele el mensajito oyó, que lo estamos esperando en la Comisión Séptima. Bueno honorables Senadores, vamos a Plenaria, mañana convocamos Comisión a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana igualmente. Anuncie Proyectos señor Secretario. Salvo que nos convoquen allá, pero la idea es tratar de evacuar la agenda.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría convocará a partir de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, el señor presidente convocó para las nueve (09:00 a.m.) de la mañana de mañana jueves dieciocho (18) de junio y autorizó al secretario para que en su representación anuncie para discusión y votación en la sesión de mañana a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, los siguientes proyectos de leyes:

**Proyecto de ley número 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado,** *por el cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

**Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara,** *por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" y se dictan otras disposiciones*.

Quedan así anunciados para discusión y votación mañana estos tres (3) proyectos de leyes, en el evento en que el Senado de la República sea convocado en horas de la mañana, la Secretaría oportunamente notificará el aplazamiento de nuestra Sesión, por incompatibilidad de Sesiones simultáneas entre las Comisiones Constitucionales y la Sesión Plenaria del Senado, gracias a todos, gracias al señor Presidente de la CTC, al señor Vicepresidente Jurídico de la Andi, al señor Secretario General de la CUT, muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy doctor Alirio, gracias a todos. Siendo las once treinta y dos (11:32 a.m.) se levanta formalmente la Sesión por parte del señor Presidente de la Comisión Séptima.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 132 del 25 de febrero de 2014, *por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la Corporación*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**causales de pérdida de investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "proyectos de actos legislativos y de ley o mociones de censura".




COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la

Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 46 de fecha miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil quince (2015), correspondiente a la trigésima novena sesión de la Legislatura 2014-2015.

El Secretario,




* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 47 DE 2015**

(junio 18)

Legislatura 2014-2015

***"Tema: consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de leyes anunciados el día miércoles 18 de junio de dos mil quince (2015), según consta en el Acta número 46 de esa fecha, así: 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara, 12 de 2014 Senado"***

Siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a. m.), del día jueves dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA ADICIONADO**

Jueves 18 de junio de 2015 - Acta número 47 de 2015

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2014-2015

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

**Fecha:** jueves 18 de junio de 2015
**Hora:** 9:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de Sesiones de la **Comisión Séptima del Senado** - Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa **(honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza,* Presidente y honorable Senador *Luis* Évelis *Andrade Casamá*, Vicepresidente)**, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria de Control Político, **jueves 18 de junio de 2015**, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, así:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Informes de la Mesa Directiva.**

III

**Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de leyes anunciados el día miércoles 18 de junio de dos mil quince (2015), según consta en el Acta número 46 de esa fecha, así:**

3.1. **Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara**, *por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" y se dictan otras disposiciones*.

**Iniciativa:** honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Élbert Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Édward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Dídier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexánder García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flórez Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Sara Elena Piedrahíta Lyons* y otras firmas ilegibles.

**Radicado: En Cámara:** 20-7-2014
**En Senado**: 8-04-2015
**En Comisión:** 9-04-2015

**Publicaciones - Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. CÁ | TEX. CÁM. | PON. 2D. CÁ | TEX. PLE. CÁM. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. SE. | PON. 2D. SE. | TEX. PL. SE. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 artículo 365 de 2014 | 25 artículo 562 de 2014 | 30 artículo 847 de 2014 | 30 artículo 847 de 2014 | 30 artículo 174 de 2015 | 29 artículo 416 de 2015 Positiva | | | |

| Concepto Radicado en Cámara - ANSPE |
|---|
| **Fecha:** 14-8-2014 **Enviados por correo:** 8-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto Radicado en Cámara - Presidencia de la República |
|---|
| **Fecha:** 26-8-2014 **Enviados por correo:** 8-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto Radicado en Cámara - Bienestar Familiar |
|---|
| **Fecha:** 29-8-2014 **Enviados por correo:** 16-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto Radicado en Cámara - Mineducación |
|---|
| **Fecha:** 16-9-2014 **Enviados por correo:** 17-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Concepto Radicado en Cámara - Minsalud |
|---|
| **Fecha:** 22-10-2014 **Enviados por correo:** 17-9-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Honorables Senadores Ponentes (11-12-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Eduardo Enrique Pulgar Daza | Coordinador | "U" |
| Nadia Georgette Blel Scaff | Ponente | Conservador |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente | Centro Democrático |
| Antonio José Correa Jiménez | Ponente | Opción Ciudadana |
| Sofía Gaviria Correa | Ponente | Liberal |

| Anuncios |
|---|
| Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. Miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta número 46. |

**Se envía carta recordando términos para rendir Ponencia en Primer Debate el 20 de mayo de 2015.**

| Observaciones Procuraduría |
|---|
| **Fecha:** 10-6-2015 **Enviados por correo:** XX-XX-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2015 |

| Observaciones del DPS frente a proposición modificativa al artículo 11 |
|---|
| **Fecha:** 17-6-2015 **Enviados por correo:** 17-6-2015 ***Gaceta del Congreso*** número XXX de 2015 |

**Informe de Ponencia para Primer Debate: radicado martes dieciséis (16) de junio de 2015.**

**Reproducción mecánica vía e-mail: conforme al artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su publicación en la *Gaceta del Congreso* número 416 de 2015.**

3.2. **Proyecto de ley número 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara**, *por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

**Iniciativa**: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Diela Liliana Benavides Solarte, Lina María Barrera Rueda, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Salame, Eduardo Enrique Pérez Santos, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez, Mauricio Ospina Gómez.*

**Radicado**: en Cámara: 9-10-2013
**En Senado**: 9-7-2014
**En Comisión**: 11-7-2014

| Publicaciones - Gacetas | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TEXT. ORIG | PON. 1D. CÁ | TEX. CÁM. | PON. 2D. CÁ. | TEX. PLE. CÁM. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. SE. | PON. 2D. SE. | TEX. PL. SE. |
| 04 artículo 826 de 2013 | 05 artículo 975 de 2013 | 05 artículo 175 de 2014 | 05 artículo 175 de 2014 | 05 artículo 313 de 2014 | | | | |

| Concepto Radicado en Cámara del Ministerio de Salud |
|---|
| **Fecha:** 06-12-2013 **Número radicado:** 201311401542151 ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2014 |

| Concepto Radicado en Cámara Departamento para la Prosperidad Social D.P.S. |
|---|
| **Fecha:** 25-03-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2014 |

| Honorables Senadores Ponentes (26-08 de 2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Antonio José Correa Jiménez | **Coordinador** | Opción Ciudadana |
| Javier Mauricio Delgado Martínez | Ponente | Conservador |

| Concepto Ministerio de Salud |
|---|
| **Fecha:** 24-10-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 28 de octubre de 2014.** |

| Comentarios Minhacienda |
|---|
| **Fecha:** 24-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 26 de noviembre de 2014.** |

| Anuncios |
|---|
| Martes 9 de junio de 2015, según Acta número 43. Miércoles 10 de junio de 2015, según Acta número 44. Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. Miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta número 46. |

**Se envía carta recordando rendir Ponencia para Primer Debate el 20 de mayo de 2015.**

**Llega Ponencia Negativa (archivo) para Primer Debate el 3 de junio de 2015.**

**Se manda a publicar informe de Ponencia Primer Debate el 5 de junio de 2015.**

**Hora: 4:55 p. m.**

3.3. **Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral*.

**Iniciativa:** honorable Senador *Alexánder López Maya*.

**Radicado: en Senado:** 20-7-2014
**En Comisión:** 30-7-2014

**Publicaciones - Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CÁ. | PON. 2D. CÁ. | TEX. PL. CÁ. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 06 artículo 372 de 2014 | 06 artículo 606 de 2014 | | | | | | |

| Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Antonio José Correa Jiménez | **Coordinador** | Opción Ciudadana |
| Luis Évelis Andrade Casamá | Ponente | Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS) |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo Democrático |

| Anuncios |
|---|
| Martes 21 de octubre de 2014, según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Martes 18 de noviembre de 2014 según Acta número 19. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20. Martes 25 de noviembre de 2014 según Acta número 21. Miércoles 26 de noviembre de 2014, según Acta número 22. Miércoles 3 de diciembre de 2014, según Acta número 23. Miércoles 10 de diciembre de 2014, según Acta número 24. Martes 16 de diciembre de 2014, según Acta número 26. Martes 24 de febrero de 2015, según Acta número 27. Martes 17 de marzo de 2015, según acta número 28. Martes 14 de abril de 2015, según Acta número 32. Martes 21 de abril de 2015, según Acta número 33. Miércoles 22 de abril de 2015, según Acta número 34. Martes 19 de mayo de 2015, según Acta número 36. Miércoles 20 de mayo de 2015, según Acta número 37. Martes 26 de mayo de 2015, según Acta número 38. Miércoles 3 de junio de 2015, según Acta número 41. Martes 9 de junio de 2015, según Acta número 43. Miércoles 10 de junio de 2015, según Acta número 44. Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. Miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta 46. |

| Concepto Jurídico ANDI |
|---|
| **Fecha:** 28-10-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 29 de octubre de 2014** |

| Concepto Jurídico Organizaciones Solidarias |
|---|
| **Fecha: XXX *Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014 |

| Concepto Jurídico Confederación Colombiana de Cooperativas de Trabajo Asociado |
|---|
| **Fecha:** 11-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 12 de noviembre de 2014** |

**Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 7-10-2014**

| Concepto Jurídico Minhacienda |
|---|
| **Fecha:** 24-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 26 de noviembre de 2014** |

| Comentarios ANDI |
|---|
| **Fecha:** 21-04-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |

| Comentarios ANDI |
|---|
| **Se manda a publicar el 28 de abril de 2015** |

| Comentarios Central Unitaria de Trabajadores (CUT) |
|---|
| **Fecha:** 23-4-2015 **Correo:** 23-4-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |
| **Se envía a publicar los comentarios de la CUT el 28 de abril de 2015** |

| Comentarios Consejo Gremial Nacional |
|---|
| **Fecha:** 1°-5-2015 **Correo:** 4-5-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2015 |
| **Se envía a publicar los comentarios del Consejo Gremial el 4 de mayo de 2015** |

**Llega Ponencia para Primer Debate el 7 de octubre de 2014.**

**Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate el 8 de octubre de 2014.**

**Audiencia Pública: Gobierno (Mintrabajo), Centrales Sindicales (CUT, CGT y CTC) y empleadores (ANDI), realizada el martes 21 de abril de 2015 (Acta número 33).**

IV

**Anuncio de discusión y votación de proyectos para Primer Debate en Comisión Séptima del Senado, en próxima sesión que fije la Mesa Directiva**

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara,*

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José* y *Henríquez Pinedo Honorio Miguel*.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: *Blel Scaff Nadia, Delgado Ruiz* Édinson*, Gaviria Correa Sofía* y *Uribe Vélez Álvaro*.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador: *Delgado Martínez Mauricio*. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 9:00 a. m. y se inició a las 10:18 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores: *Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Soto Carlos Enrique*, quienes no se registraron a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2014-2015, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión. Señor Secretario le pido el favor se sirva llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, quien actúa como Presidente de esta sesión ordinaria de la fecha, siendo las diez y dieciocho (10:18 a. m.) minutos de la mañana de hoy jueves 18 de junio de 2015, se procede por la Secretaría de la Comisión llamar a lista haciendo la salvedad que hace dos (2) minutos la Secretaría confirmó con la Plenaria del Senado que todavía no se ha abierto el registro en la Plenaria. En consecuencia no estamos contraviniendo las disposiciones reglamentarias que prohíben sesiones simultáneas de Comisiones Constitucionales con la sesión Plenaria.

| | |
|---|---|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis | Presente |
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette | |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando | Presente |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | Presente |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | Presente |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | |
| Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson | |
| Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía | |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Presente |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen | |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique | |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro | |

Señor Presidente cinco (5) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, en consecuencia hay quórum deliberatorio para esta sesión ordinaria de la fecha.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias señor Secretario, le pido el favor leer el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Orden del Día para la Sesión Ordinaria de hoy jueves 18 de junio de 2015.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informe de la Mesa Directiva**

III

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de leyes anunciados el día miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta número 46 de esa fecha, así:

3.1. **Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara**, *por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" y se dictan otras disposiciones*.

**Iniciativa:** honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa,* **É***lbert* **Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, J***uan Felipe Lemos Uribe, Carlos* **É***dward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Dídier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexánder García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flórez Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Sara Elena Piedrah***í***ta Lyons* y otras firmas ilegibles.

**Radicado: en Cámara:** 20-7-2014
**En Senado:** 8-4-2015
**En Comisión:** 9-4-2015

**Publicaciones - Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. CÁ. | TEX. CÁM. | PON. 2D. CÁ. | TEX. PLE. CÁM. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. SE. | PON. 2D. SE. | TEX. PL. SE. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 artículo 365 de 2014 | 25 artículo 562 de 2014 | 30 artículo 847 de 2014 | 30 artículo 847 de 2014 | 30 artículo 174 de 2015 | 29 artículo 416 de 2015 (+) | | | |

| Concepto Radicado en Cámara - ANSPE |
|---|
| **Fecha:** 14-8-2014 **Enviados por correo:** 8-9-2014 ***Gaceta del Congreso* número** 207 de 2015 |

| Concepto Radicado en Cámara - Presidencia de la República |
|---|
| **Fecha:** 26-8-2014 **Enviados por correo:** 8-9-2014 ***Gaceta del Congreso* número** 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara - Bienestar Familiar |
|---|
| **Fecha:** 29-8-2014 **Enviados por correo:** 16-09-2014 ***Gaceta del Congreso* número** 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara - Mineducación |
|---|
| **Fecha:** 16-09-2014 **Enviados por correo:** 17-09-2014 **Gaceta del Congreso número** 207 de 2015 |

| Concepto radicado en Cámara - MINSALUD |
|---|
| **Fecha:** 22-10-2014 **Enviados por correo: 17-09-2014** ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2015 |

| Honorables Senadores Ponentes (11-12-2014) | ASIGNADO (A) | PARTIDO |
|---|---|---|
| Eduardo Enrique Pulgar Daza | Coordinador | "U" |
| Nadia Georgette Blel Scaff | Ponente | Conservador |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente | Centro Democrático |
| Antonio José Correa Jiménez | Ponente | Opción Ciudadana |
| Sofía Gaviria Correa | Ponente | Liberal |

| Anuncios |
|---|
| Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. Miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta número 46. |

**Se envía carta recordando términos para rendir Ponencia en Primer Debate el 20 de mayo de 2015.**

| Observaciones Procuraduría |
|---|
| **Fecha:** 10-06-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2015 |

**Informe de Ponencia para Primer Debate: Radicado martes dieciséis (16) de junio de 2015 (honorables Senadores** *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Sofía Gaviria Correa, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff* y *Antonio José Correa*)

**Reproducción mecánica vía e-mail: conforme al artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su publicación en la *Gaceta del Congreso*** número 416 de 2015.

**Se manda a publicar Informe de Ponencia el 17 de junio de 2015. Hora Recibido: 4:25 p. m.**

| Concepto DPS |
|---|
| **Fecha:** 17-6-2015 **Enviado vía e-mail a Senadores:** 17-6-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2015 |
| **Se manda a publicar el 18 de junio de 2015.** |

3.2. **Proyecto de ley número 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara**, *por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

**Iniciativa**: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Diela Liliana Benavides Solarte, Lina María Barrera Rueda, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Salame, Eduardo Enrique Pérez Santos, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez, Mauricio Ospina Gómez*.

**Radicado en Cámara:** 9-10-2013
**En Senado:** 9-7-2014
**En Comisión**: 11-7-2014

| Publicaciones - Gacetas | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TEXT. ORIG. | PON. 1D. CÁ. | TEX. CÁM. | PON. 2D. CÁ. | TEX. PLE. CÁM. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. SE. | PON. 2D. SE. | TEX. PL. SE. |
| 04 artículo 826 de 2013 | 05 artículo 975 de 2013 | 05 artículo 175 de 2014 | 05 artículo 175 de 2014 | 05 artículo 313 de 2014 | | | | |

| Concepto radicado en Cámara del Ministerio de Salud |
|---|
| **Fecha:** 6-12-2013 **Número radicado:** 201311401542151 ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2014 |

| Concepto radicado en Cámara Departamento para la Prosperidad Social D.P.S. |
|---|
| **Fecha:** 25-03-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2014 |

| Honorables Senadores Ponentes (26-08 de 2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Antonio José Correa Jiménez | Coordinador | Opción Ciudadana |
| Javier Mauricio Delgado Martínez | Ponente | Conservador |

| Concepto Ministerio de Salud |
|---|
| **Fecha:** 24-10-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 28 de octubre de 2014.** |

| Comentarios Minhacienda |
|---|
| **Fecha:** 24-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 26 de noviembre de 2014.** |

| Anuncios |
|---|
| Martes 9 de junio de 2015, según Acta número 43. Miércoles 10 de junio de 2015, según Acta número 44. Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. Miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta 46. |

**Se envía carta recordando rendir Ponencia para Primer Debate el 20 de mayo de 2015.**

**Llega Ponencia Negativa (archivo) para Primer Debate el 3 de junio de 2015.**

**Se manda publicar informe de Ponencia Primer Debate el 5 de junio de 2015.**

**Hora: 4:55 p. m.**

3.3. **Proyecto de ley 12 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la con-*

*tratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral*.

**Iniciativa:** honorable Senador *Alexánder López Maya*.

**Radicado en Senado:** 20-7-2014
**En Comisión:** 30-7-2014

**Publicaciones - Gacetas**

| TEXT. ORIG. | PON. 1D. SE. | TEX. COM. | PON. 2D. SE. | TEX. PLE. SEN. | PON. 1D. CÁ. | PON. 2D. CÁ. | TEX. PL. CÁ. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 06 artículo 372 de 2014 | 06 artículo 606 de 2014 | | | | | | |

| Honorables Senadores Ponentes (26-08-2014) | Asignado (a) | Partido |
|---|---|---|
| Antonio José Correa Jiménez | Coordinador | Opción Ciudadana |
| Luis **Évelis** Andrade Casamá | Ponente | Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS) |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo Democrático |

| Anuncios |
|---|
| Martes 21 de octubre de 2014, Según Acta número 14. Miércoles 5 de noviembre de 2014, según Acta número 16. Martes 11 de noviembre de 2014, según Acta número 17. Miércoles 12 de noviembre de 2014, según Acta número 18. Martes 18 de noviembre de 2014 según Acta número 19. Miércoles 19 de noviembre de 2014, según Acta número 20. Martes 25 de noviembre de 2014 según Acta número 21. Miércoles 26 de noviembre de 2014, según Acta número 22. Miércoles 3 de diciembre de 2014, según Acta número 23. Miércoles 10 de diciembre de 2014, según Acta número 24. Martes 16 de diciembre de 2014, según Acta número 26. Martes 24 de febrero de 2015, según Acta número 27. Martes 17 de marzo de 2015, según acta número 28. Martes 14 de abril de 2015, según Acta número 32. Martes 21 de abril de 2015, según Acta número 33. Miércoles 22 de abril de 2015, según Acta número 34. Martes 19 de mayo de 2015, según Acta número 36. Miércoles 20 de mayo de 2015, según Acta número 37. Martes 26 de mayo de 2015, según Acta número 38. Miércoles 3 de junio de 2015, según Acta número 41. Martes 9 de junio de 2015, según Acta número 43. Miércoles 10 de junio de 2015, según Acta número 44. Martes 16 de junio de 2015, según Acta número 45. Miércoles 18 de junio de 2015, según consta en el Acta número 46. |

| Concepto Jurídico ANDI |
|---|
| **Fecha:** 28-10-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 29 de octubre de 2014** |

| Concepto Jurídico Organizaciones Solidarias |
|---|
| **Fecha:** 11-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014 |

| Concepto Jurídico Confederación Colombiana de Cooperativas de Trabajo Asociado |
|---|
| **Fecha:** 11-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 12 de noviembre de 2014** |

**Llega Ponencia Positiva en Primer Debate el 7-10-2014**

| Concepto Jurídico Minhacienda |
|---|
| **Fecha:** 24-11-2014 ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2014 |
| **Se manda a publicar el 26 de noviembre de 2014** |

| Comentarios ANDI |
|---|
| **Fecha:** 21-04-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |
| **Se manda a publicar el 28 de abril de 2015** |

| Comentarios Central Unitaria de Trabajadores (CUT) |
|---|
| **Fecha:** 23-4-2015 **Correo:** 23-04-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2015 |
| **Se envía a publicar los comentarios de la CUT el 28 de abril de 2015** |

| Comentarios Consejo Gremial Nacional |
|---|
| **Fecha:** 1°-5-2015 **Correo:** 04-05-2015 ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2015 |
| **Se envía a publicar los comentarios del Consejo Gremial el 4 de mayo de 2015** |

**Llega Ponencia para Primer Debate el 7 de octubre de 2014.**

**Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate el 8 de octubre de 2014.**

**Audiencia Pública: Gobierno (Mintrabajo), Centrales Sindicales (CUT, CGT y CTC) y Empleadores (ANDI), realizada el martes 21 de abril de 2015 (Acta número 33).**

IV

**Anuncio de discusión y votación de proyectos para Primer Debate en Comisión Séptima del Senado, en próxima sesión que fije la Mesa Directiva.**

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión señor Presidente.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Señor Secretario le pido el favor se sirva leer el balance con los … el balance, sí, el resumen del balance de la Comisión Séptima durante la legislatura con los ajustes hechos después de la última sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente y honorables Senadores, la Secretaría se compromete que en el curso del día estará haciendo llegar a las cuentas de correos de cada una de las oficinas de los honorables Senadores y Senadoras el Balance completo de la Legislatura el cual comprende dos partes: uno, el balance relacionado con el trámite de proyectos de leyes; y dos, el balance relacionado con el número de sesiones y tipo de sesiones realizadas. El Balance del trámite de proyectos tiene once (11) anexos que también se les enviará, el anexo que soporta cada informe; y el balance de sesiones se envía en un solo archivo.

El resumen es el siguiente: entre el 20 de julio de 2014 y la fecha, la Comisión Séptima del Senado de la República ha tramitado cincuenta y ocho (58) proyectos de leyes, de los cuales quince (15) estaban a la fecha del 20 de julio pendientes para segundo debate, la Comisión Séptima rindió catorce (14) informes de ponencia de esos quince (15) proyectos. Proyectos nuevos radicados ante el Senado a partir del 20 de julio y hasta la fecha, cuarenta y tres (43) proyectos de leyes más los quince (15) anteriores, un total de cincuenta y ocho (58). De esos cincuenta y ocho (58) proyectos se rindieron treinta y siete (37) ponencias para primer debate, se aprobaron en primer debate veintiún (21) proyectos, en el orden del día de hoy están tres (3) proyectos de leyes. Proyectos que terminan archivándose porque fueron negados en la Comisión, ponencias negativas y la Comisión aprobó la negación de esos proyectos, tenemos seis (6) Proyectos. Proyectos que sus autores consideraron procedente retirarlos, siete (7) proyectos. Proyectos que se archivan por tránsito de legislatura por no haber sido aprobados por lo menos en

primer debate durante la primera legislatura, los cuatro (4) proyectos de leyes que en el día de ayer la Comisión pidió el aplazamiento y que corresponden a las horas extras, los Proyectos de leyes números 06, 038, 073 de 2014 Senado y 082 de 2014 Cámara. Proyectos pendientes de rendirle ponencia en primer debate, un solo proyecto, el Proyecto de ley número 165 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1496*; este proyecto a pesar de que no tiene ponencia para primer debate no se archiva porque viene procedente de la Cámara en donde ya fue aprobado en dos (2) debates. Proyectos de leyes solicitados y devueltos a la Secretaría General del Senado, un (1) proyecto. Proyectos a los cuales se les rindió Ponencia para Segundo Debate, treinta (30). El Senador Álvaro Uribe se registra a las diez y veinticinco (10:25 a. m.). Ponencias Rendidas para Segundo Debate, treinta (30). Pendientes de rendir ponencia para segundo debate, seis (6) proyectos. La Secretaría hace la salvedad, honorables Senadores, que estos seis (6) proyectos a los cuales no se les ha rendido informe de ponencia para segundo debate corresponden a aquellos proyectos que la Comisión en distintas sesiones se pronunció y pidió que no había informe de ponencia para segundo debate hasta tanto el Gobierno de manera oficial no se pronunciara frente a ellos. Fueron las sugerencias del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, Centro Democrático que ha insistido mucho en que el Gobierno se pronuncie frente a estas iniciativas. Para ello se conformó una Comisión Accidental para que en el curso de este receso legislativo con el Ministro de Hacienda, señor Ministro de Salud y señor Ministro de Trabajo se tenga el concepto o pronunciamiento oficial del Gobierno en relación con el artículo noveno de la Ley 812 del 2003 que obliga a que se rinda el informe o concepto gubernamental del impacto fiscal. Ese es el Balance en cuanto al trámite de proyectos.

De manera resumida, en cuanto al número de sesiones, tuvimos cuarenta y ocho (48) sesiones realizadas, no estamos haciendo referencia a las que se convocaron y por alguna razón no se llevaron a cabo porque hubo sesión Plenaria, porque no se conformó el quórum decisorio, estamos hablando de cuarenta y ocho (48) sesiones realizadas que están soportadas en Actas publicadas en la ***Gaceta del Congreso***. Sesiones ordinarias realizadas, diecinueve (19); sesiones de control político, veintiuna (21), para cuarenta (40); seis (6) audiencias públicas, para cuarenta y seis (46). Esas audiencias públicas fueron: tres (3) a los proyectos de leyes sobre horas extras; una (1) sobre el impacto fiscal de la Sentencia C-313 sobre la Ley Estatutaria de la Salud; una (1) sobre tercerización laboral que fue solicitada por el honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo que pidió una audiencia a tercerización laboral. No realizamos ningún Foro. Hubo solo una Sesión Conjunta que la desarrollamos el día miércoles primero (1°) de octubre de 2014 sobre la Política Farmacéutica Nacional. En sesiones extraordinarias convocadas por el Gobierno a comienzos de año, en el mes de febrero sesionamos en una (1) ocasión, total cuarenta y ocho (48) sesiones honorables Senadores y Senadoras. A diferencia de otras legislaturas –se registra la honorable Senadora Nadia Blel siendo las diez y veintiocho (10:28 a. m.)–, a diferencia de otras legislaturas… Nadia Georgette Blel Scaff, Blel de origen libanés y Scaff de origen sirio, ¿estoy equivocado Senadora?, correcto, se han incrementado los derechos de petición ante la Comisión Séptima del Senado, honorables Senadores, y con el mayor respeto yo sí les planteo a ustedes que este trámite de derechos de petición nos están convirtiendo la Comisión en una oficina de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias que no es la razón de ser de la Comisión Séptima del Senado; sin embargo, la ley estatutaria sobre derechos de petición aun no siendo competente nos obliga a recepcionar la queja, la petición, la querella, el reclamo, la sugerencia y darle traslado al competente pero cada vez nos están llegando más derechos de petición y en algunas ocasiones estamos casi que suplantando a la Superintendencia Nacional de Salud en materia de inspección, vigilancia y control porque nos está tocando reportar tres, cuatro, cinco quejas en materia de salud. En materia pensional los ciudadanos se quejan ante la Comisión que hace cuatro años, cinco años tienen su documentación registrada, que no se pronuncian y no pasa nada. Es la impotencia de los ciudadanos la que equivocadamente les hace dirigirse a la Comisión Séptima creyendo que los catorce (14) Senadores pueden obligar a Colpensiones a que reconozcan una pensión o que los Senadores de la Comisión Séptima pueden obligar a una IPS a practicarle una cirugía dentro de treinta (30) minutos a un paciente que hace meses viene en tratamiento, que hace diez (10) días está esperando una cama. Eso nos ha disparado los derechos de petición hasta tal punto que hemos respondido y dado traslado a ciento setenta y cinco (175) derechos de petición, hemos tramitado ciento setenta y cinco (175) derechos de petición sin contar las quejas, reclamos y sugerencias.

Falta un (1) honorable Senador o Senadora para constituir el quórum decisorio, señor Presidente. Siete (7) Senadores, Senadoras presentes en el recinto, tan pronto se constituya el quórum decisorio la Secretaría así se lo informará.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Sí Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Preocupado porque está cerca la Plenaria, porque como nos citaron a las diez (10:00 a. m.) muy perentoriamente, nos dijeron que tienen que votar ahora ese Proyecto de… no, el que permite la excarcelación, nos advirtieron ayer; entonces quería preguntarle al señor Presidente cómo tienen previsto el desarrollo de la Comisión teniendo en cuenta esa situación allá.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias Senador. Sí, aquí ya hemos informado que tan pronto se abra el registro suspendemos para no incumplir el reglamento. Señor Secretario le pido continuar con el orden del día. Nos falta una parte del informe, le pido el favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría ha hecho el trámite de la queja-reclamo que se ha presentado acá en la Comisión en cuanto a que falta un telón. Conseguir un telón aquí no es fácil, el Secretario no tiene atribuciones para comprarlo de su pecunio o peculio o de su pecunia…

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí tiene atribuciones pero no tiene por qué gastarse su pecunio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No, porque me abren un proceso de responsabilidad fiscal Senador Uribe. Pero ya la Dirección Administrativa autorizó –es que los trámites administrativos son engorrosos–, comprar un telón de esos importados es todo un proceso; se comprometieron a que nos lo van a comprar nacional, más baratico y con menos trámite y por compra directa; entonces confiamos que en una semana el otro telón debe estar instalado de tal forma que al 20 de julio que ustedes regresen ese telón estará en funcionamiento. En cuestiones de seguridad falta un

requerimiento del Centro Democrático en cuanto a esta parte que está aquí, ya lo hemos informado a la Dirección Administrativa, a los contratistas que remodelaron esto porque aquí el descenso, aquí, ya hemos hecho ese requerimiento, eso es seguridad Senador. No la seguridad del Presidente Uribe, no. No hay otro informe que rendir por parte de la Secretaría, todo quedará consignado en el Balance que me comprometo les será entregado en su totalidad en el día de hoy.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Honorables Senadores y Senadoras… sí señor Secretario, antes de levantar la sesión en cuanto no existe quórum, le pido el favor, en qué estado quedan los proyectos que estaban para discusión en el día de hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, no tiene ningún problema en que no sea evacuado en el día de hoy; ya fue aprobado en dos debates en la Cámara de Representantes, está aquí en el orden del día para su tercer debate y tiene vida legislativa hasta el 20 de junio del año 2016. Entonces tiene un año completo con dos días para tener los otros dos debates y la eventual conciliación.

El Proyecto de ley número 207 de 2014 Senado, 120 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental*, el Coordinador de Ponentes, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, presente, y el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez rindieron informe de ponencia negativo a este proyecto, en el informe de ponencia piden el archivo. Ese proyecto se le vence su segunda legislatura pasado mañana, aún si la ponencia hubiese sido positiva y se aprobara hoy, también se archivaba porque no alcanzaba al cuarto debate ni a la conciliación. Y como la Ponencia se archivó, si se aprobara la ponencia de archivo, también se archiva.

Y el Proyecto de ley número 12 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral*, si no es aprobado en el día de hoy se archiva por tránsito de legislatura. Una legislatura comienza el 20 de julio y termina el 20 de junio, la legislatura comienza 20 de julio y termina el 20 de junio, si el proyecto no se aprueba en el día de hoy, se archiva por tránsito de legislatura.

Con la asistencia de la Senadora Sofía Gaviria quien se registra a las diez y treinta y siete (10:37 a. m.) y el Senador Édinson Delgado se registra a las diez y treinta y ocho (10:38 a. m.); la Secretaría, señor Presidente, le informa que hay quórum decisorio; nueve (9) honorables Senadores, Senadoras presentes en el Recinto, señor Presidente.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

En tanto se ha abierto el registro, estamos fuera del reglamento. Antes de suspender yo quiero aprovechar para dar las gracias a todos y a todas los Senadores y Senadoras por su empeño y disposición en su trabajo durante todo este tiempo y esperamos que para el año que sigue podamos continuar en esa dirección y mejorando. Siendo así, honorables Senadores y Senadoras… dejé constancia de la presencia de… bueno ya están registrados. Se suspende la sesión y el Presidente informará para cuándo se convoca la próxima. Muchas gracias.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez y cuarenta (10:40 a. m.) de la mañana el señor Presidente, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, declara formalmente…

**Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:**

Los invito a todos para la Plenaria que vamos a… para conciliación de proyectos y no solo los de conciliación de iniciativa del Gobierno sino que hay otros muy importantes. Gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez y cuarenta (10:40 a. m.) de la mañana el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, actuando como Presidente declara formalmente levantada la sesión y el señor Presidente titular convocará para próxima sesión dentro de la próxima legislatura. Gracias a todos, muy buenos días.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 132 del 25 de febrero de 2014, *por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la Corporación*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración de que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de pérdida de investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992) no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

H. S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO




COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso quinto del artículo 2° de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta**

**número 47** de fecha **jueves dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015)**, correspondiente a la **Cuadragésima Séptima Sesión** de la Legislatura 2014-2015.

El Secretario,




* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 48 DE 2015**

(julio 2)

Comisión Séptima del Senado

Legislatura 2014-2015

***"Tema: Convocatoria Comisión Accidental: la cual fue conformada para que junto con los Ministros Hacienda, de Salud y Protección Social y del Trabajo, se fije la posición del Gobierno frente a los proyectos de ley aprobados en la Comisión Séptima del Senado, en primer debate (Legislatura 2014-2015), a los que por su posible impacto fiscal, no se les ha rendido informe de ponencia para segundo debate, así: 33 de 2014 Senado, 121 de 2014 Senado, 126 de 2014 Senado"***

Siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 a. m.), del día jueves dos (2) de julio de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 2 de julio de 2015 - Acta número 48

Legislatura 2014-2015

Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República

**Fecha:** martes 2 de julio de 2015
**Hora:** 10:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado - Piso 3. Edificio nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador *Eduardo Enrique Pulgar Daza* - Presidente y honorable Senador *Luis* Évelis *Andrade Casamá* - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión de la Comisión Accidental conformada para estudiar y conocer la posición del Gobierno frente a proyectos de ley que implican impacto fiscal, para el jueves 2 de julio de 2015, así:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Convocatoria Comisión Accidental**

La cual fue conformada para que junto con los señores Ministros Hacienda, de Salud y Protección Social y del Trabajo, se fije la posición del Gobierno frente a los proyectos de leyes aprobados en la Comisión Séptima del Senado, en primer debate (Legislatura 2014-2015), a los que por su posible impacto fiscal, no se les ha rendido informe de ponencia para segundo debate.

Los proyectos que finalmente quedan para su estudio por parte de esta Comisión Accidental, son los que se adjuntan, con sus antecedentes en dos (2) folios, así:

1. **Proyecto de ley número 33 de 2014 Senado**, *por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales.*

2. **Proyecto de ley 121 número de 2014 Senado**, *por la cual se crea un subsidio especial para los trabajadores en situación de discapacidad.*

3. **Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y períodos de cotización durante la suspensión de la afiliación en el régimen contributivo del Sistema de Seguridad Social en Salud"*.

El resto de proyectos relacionados en la notificación de designación, fueron archivados por tránsito legislatura.

**Conformada:** en Sesión Ordinaria del día martes veintiséis (26) mayo de 2015.

**Según consta en el Acta:** número 38

**Notificada:** mediante oficio CSP-CS-0806-2015, de fecha 9 de junio de 2015.

**Integrada por los honorables Senadores:**

Jorge Iván Ospina Gómez

Antonio José Correa Jiménez

Jesús Alberto Castilla Salazar

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Luis Évelis Andrade Casamá

Nadia Georgette Blel Scaff

Eduardo Pulgar Daza

Carlos Enrique Soto Jaramillo, Coordinador.

**Y los señores Ministros, así:**

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón.

**Objeto:** Esta Comisión Accidental, fue conformada para que antes del 20 de julio próximo, se conozca con certeza la posición oficial del Gobierno frente al objeto de esta Comisión Accidental, habida consideración que para su conformación y designación, se expresó en sesión de fecha 26 de mayo de 2015, que durante el receso legislativo (20 de junio de 2015 al 19 de julio de 2015), se convocara a reunión a los integrantes de la Comisión Accidental conjuntamente con los señores Ministros de: Hacienda, de Trabajo y de Salud y Protección Social.

IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores**

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras: Henríquez Pinedo Honorio Miguel y Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m., y se inició a las 11:55 a. m., la Secretaría dejó constancia que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Ospina Gómez Jorge Iván y Soto Carlos Enrique, quienes no se registraron a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2014-2015, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y cincuenta y cinco (11:55 a. m.) de la mañana de hoy jueves dos (2) de julio de 2015, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima llamar a lista a los honorables Senadores, Senadoras integrantes de la Comisión Accidental designada para reunirse con el Gobierno y estudiar la posición del Gobierno frente a los tres (3) proyectos de leyes que quedaron pendientes de informe de ponencia en segundo debate de la legislatura anterior y que corresponde a los proyectos de Leyes 33 de 2014 Senado, 121 de 2014 Senado y 126/2014 Senado.

| | |
|---|---|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis | No está |
| Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette | No se encuentra |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto | No se encuentra |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José | Confirma que llega en unos minutos |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel | Llegó a las 10:05 de la mañana |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván | No han confirmado asistencia |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique | Presente |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique | Manifestó en el día de ayer que no le era posible asistir en el día de hoy. |

De las citaciones al Gobierno, por la Secretaría se notificó al señor Ministro de Salud, al señor Ministro de Trabajo, al señor Ministro de Hacienda para que en lo de su competencia se pronuncien frente al objeto de la Comisión Accidental. El Ministerio de Salud envió una excusa en la cual delegan al doctor Luis Gabriel Fernández, Jefe Jurídico del Ministerio de Salud, el señor Ministro titular no se encuentra en el país. La excusa está firmada por la señora Viceministra, Carmen Eugenia Dávila.

El Ministerio de Trabajo no trajo delegación formal pero se encuentra presente el…

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

El verdadero Ministro.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Más o menos. El doctor Campo Elías Vaquero Vanegas, experto en temas de discapacidad para que se pronuncie solo frente al Proyecto de ley número 121, que es de los tres proyectos el único que es de competencia del Ministerio de Trabajo con relación a la discapacidad.

Y del Ministerio de Hacienda no ha llegado delegación escrita. Telefónicamente en el día de ayer nos informaron que estaría asistiendo el doctor Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira, de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Ministerio de Hacienda pero no ha llegado en el día de hoy.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Bueno señor Secretario tome atenta nota de todas las personas que se hicieron presentes y la idea era tratar de evacuar los proyectos que necesitan el respaldo económico del Ministerio de Hacienda. Una cordial bienvenida al doctor Jaime Cardona del Ministerio de Hacienda. Entonces señor Secretario yo creo que… ¿qué orden del día tienen los proyectos para evacuarlos de esa forma?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En el orden en que están, el 33, rebajar la cuota de salud de los pensionados del 12 al 4%...

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Ese se lo dejamos al Ministerio de Hacienda. Doctor Cardona vamos a darle el uso de la palabra con relación al proyecto 33.

**Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Ministerio de Hacienda, doctor Jaime Eduardo Cardona:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Bueno, el Proyecto de ley número 33, *por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de seis (6) salarios mínimos legales mensuales*, nosotros hemos elaborado un concepto que le hemos remitido a este despacho en su debida oportunidad en donde recalcamos, digamos, los efectos y los impactos fiscales que esta medida tiene o puede tener en el caso de ser aprobada; y el cual consideramos que es, digamos, que muy complicado para el Gobierno nacional en este momento asumir un proyecto de esta naturaleza. Y voy a exponer un poco las razones por las cuales consideramos que este proyecto, con el debido respeto que se merecen los ponentes y la propuesta, debería ser considerado que se archive.

El Proyecto básicamente establece que todas las personas que están pensionadas y que tienen unos ingresos inferiores a seis (6) salarios mínimos dejen de hacer la cotización correspondiente al 12% y haga una cotización correspondiente solamente al 4%, es decir, una reducción de ocho (8) puntos en su cotización.

Uno de los argumentos principales que se esgrimen para establecer esta reducción es que se equipararía la situación frente a cuando estas personas eran empleados y argumentan, digamos, que por equidad debería mantenerse el aporte solamente desde el punto de vista del empleado que es del 4%, y no como está planteado actualmente, que el pensionado asume la totalidad de sus aportes. Entonces este es un primer argumento de

equidad que se esgrime a la hora de proponer esta reducción de los aportes.

Nosotros consideramos que este argumento no es válido en el sentido que para todas las personas que tienen ingresos como independientes, es decir, que no tienen una relación laboral de dependencia, las personas están obligadas a la cotización completa, es decir, las personas cuando laboran como independientes tienen que aportar el 12.5% y cuando son empleados entonces ahí sí se reparte entre el empleador y el empleado.

La situación de los pensionados se asemeja a la situación de los independientes; los pensionados ya no tienen una relación de dependencia y por lo tanto deberían asumir la totalidad de la contribución a la salud. Es por eso que su cotización no se puede comparar con la de la situación cuando eran empleados sino se tendría que equiparar a una situación similar a la persona que devenga, digamos, ingresos de manera independiente y tienen que estar a cargo de su cotización completa.

La razón por la cual está establecida la cotización del 12%, en parte es para financiar los gastos relacionados a la unidad de pago per cápita y en parte también es una cotización que se hace para financiar de manera solidaria el sistema de salud y esta financiación del sistema de salud tiene una característica desde el punto de vista constitucional y es que los aportes son solidarios, es decir, cada persona no solamente aporta para su propia financiación de la unidad de pago per cápita sino también le aporta a la financiación de todo el sistema.

Y en el régimen contributivo esta solidaridad se expresa en que parte de la cotización que es hasta el 1.5% del recaudo total se remite al régimen subsidiado de salud, entonces el régimen subsidiado de salud que es por su naturaleza subsidiado, tiene una importante fuente de financiamiento en las cotizaciones que recibe del régimen contributivo.

Por otra parte, este principio de solidaridad también se expresa de manera, por así decirlo, intergeneracional; las personas durante parte de su vida laboral aportan y digamos que son aportantes netos y durante una parte su vida laboral o ya cuando están pensionados, digamos que reclaman o reciben más beneficios del sistema de salud de lo que están aportando. En ese sentido, la unidad de pago per cápita de una persona de más de sesenta años es más de tres (3) veces el valor de la unidad de pago per cápita que de una persona que está en edad de trabajar. Digamos, para poner un ejemplo, la unidad de pago per cápita puede estar cercana a los seiscientos mil (600.000) pesos para una persona que está en edad de trabajar entre los quince (15) y los cuarenta y cinco (45) años; para una persona de más de sesenta (60) años la unidad de pago per cápita es entre 2 y 2.3 millones de pesos y esto es básicamente porque esta población es una población que necesita mucho más del sistema de salud, utilizan mucho más el sistema de salud por sus condiciones de edad. Y si precisamente a esta población que está en edad ya pensional le reducimos el valor de sus aportes, entonces estamos haciendo que las demás personas que contribuyan sean los que financien a esta población que reclama más beneficios y aquí hay un elemento también de equidad, es decir, estamos haciendo más inequitativo el sistema reduciéndole los aportes que hacen las personas que ya están pensionadas y que reclaman más beneficios del sistema y aumentado, digamos, que el subsidio implícito que hay de las personas que están en edad de trabajar hacia los que ya están pensionados.

Pero digamos que uno de los asuntos que más nos preocupan en el Gobierno de este proyecto de ley es el impacto fiscal neto. El impacto fiscal como lo hemos mencionado en diversas comunicaciones, de este proyecto, de reducir de doce (12) puntos a cuatro (4) puntos el aporte de los pensionados está calculado en 2.2 billones de pesos. Estos 2.2 billones de pesos no tienen una fuente de financiamiento alternativa, son 2.2 billones de pesos que se le quitan al régimen contributivo y que por ende, el régimen contributivo dejaría de transferirle recursos en igual magnitud al régimen subsidiado para poder mantener el régimen contributivo viable financieramente, es decir, esto en última le genera un hueco al régimen subsidiado de 2.2 billones de pesos; este hueco de régimen subsidiado, en este momento no habría una fuente establecida en el proyecto de ley para poder financiar ese faltante. Una de las disposiciones legales establece que los proyectos de ley tienen que ser analizados por el Ministerio de Hacienda y se tiene que ver si se tiene un impacto fiscal, cuál es la manera para poder financiar ese proyecto de ley.

En algunos momentos se ha mencionado la posibilidad de subir o de hacer que las personas de mayores ingresos se les aumente la cotización, a los pensionados de mayores ingresos se les aumente la cotización. Resulta que las personas de uno (1) a seis (6) salarios mínimos constituyen más del 90% de los ingresos del régimen contributivo, es decir, si le gravamos a personas de más de seis (6) salarios mínimos lo que se puede recuperar por ese gravamen o por esa contribución adicional es marginal frente al costo total del sistema que son 2.2 billones de pesos. Y para mí, digamos, el agravante más complicado es que el sistema de salud en este momento enfrenta una crisis. Aquí en este Recinto se han hecho varios debates que con la presencia del Ministro de Salud los hospitales han hecho debates, hace poco de los Hospitales Públicos de Medellín.

Y hay una cosa que es evidente y es que los recursos en el sistema a lo largo de los años por algunas complicaciones que se han mencionado, generaron, digamos, que un flujo de recursos inadecuado y unos faltantes muy importantes, la deuda con los Hospitales Públicos está del orden de los 5 billones de pesos; los estados financieros de las EPS, digamos, no reflejan una situación financiera las EPS adecuada ni más. Y esta situación se agravaría teniendo en cuenta que dentro de unos dos años ya tenemos que poner en práctica la Ley Estatutaria de Salud con su nuevo plan de beneficios que es mucho más amplio y que va a requerir unos recursos adicionales.

Los recursos adicionales que va a requerir la Ley Estatutaria de Salud con su nuevo plan de beneficios que es mucho más amplio y que va a requerir unos recursos adicionales. Los recursos adicionales que va a requerir la ley estatutaria están calculados por distintas personas entre uno (1) y tres (3) o cuatro (4) billones de pesos adicionales. Entonces supongamos que a estos dos (2) o tres (3) billones de pesos adicionales le abrimos un hueco adicional de 2.2 billones de pesos; los requisitos adicionales para financiar la Ley Estatutaria y llenar el hueco de la cotización de salud serían alrededor de 5 billones de pesos y eso de acuerdo a la situación actual en la que estamos viviendo con precios del petróleo que han caído, como ustedes muy bien conocen y con las necesidades de financiar el presupuesto general de la Nación debido a la eliminación de algunos impuestos que históricamente se tenían ya que marchitar, hace imposible adquirir este compromiso.

Por eso es que nosotros hemos enviado esta carta diciendo y sugiriendo muy respetuosamente a la Comisión que no le demos trámite, que se busque alguna otra alternativa porque realmente esto generaría una presión fiscal que no sería posible, digamos, que afrontar a no ser que se establezca un impuesto explícito para poder financiar esto o alguna otra fuente de ingresos adicional. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Bueno, ya escuchamos el concepto del Ministerio de Hacienda solicitándole a la Comisión negar el proyecto por la situación financiera en que se encuentra el país en este momento. Tiene el uso de la palabra el Jefe Jurídico del Ministerio de Salud frente al mismo Proyecto.

**Jefe Jurídico del Ministerio de Salud, doctor Luis Gabriel Fernández:**

Señor Presidente muy buenos días y a los demás miembros de la Comisión Accidental. El agradecimiento por permitirnos como delegados del señor Ministro de Salud, dada el reconocimiento de vacaciones que se le ha otorgado por parte de la Presidencia de la República, expresar el concepto del Ministerio frente al Proyecto de ley 033 número 2014 Senado, proyecto de ley que tiene como autores a los honorables Senadores Carlos Enrique Soto, Jimmy Chamorro, la doctora Maritza Martínez, Manuel Enríquez, Mauricio Lizcano y Milton Rodríguez, concepto el cual ya se había presentado por escrito a la opinión del Ministerio el día veintidós (22) de octubre de 2014, en las cuales reiteramos la necesidad de adelantar un análisis cuidadoso del impacto fiscal que la iniciativa genera en el sistema de salud.

Efectivamente nos encontramos en un proceso de transición enmarcado en lo dispuesto por la Ley 1751 de la Ley Estatutaria en Salud, que establece un período de dos años para transitar hacia un mecanismo de definición de plan de beneficios implícito y no un plan de beneficios explícito. En este marco pues tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público analizan una senda de gasto y de necesidades para la sostenibilidad financiera del sistema que inclusive han evidenciado la necesidad de adicionar más recursos a los actualmente existentes y que financien el mismo. Por lo tanto la iniciativa va en contravía de las expectativas que tiene el sector frente al tema como lo había mencionado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generaría un impacto de cerca de 2.2 billones de pesos de recursos que deja de recibir el sistema, que no entran a sus cuentas de compensación en la subcuenta de solidaridad y por lo tanto nos generaría importantes inconvenientes para la implementación de lo que nos mandó la Ley Estatutaria en Salud y de los planes que a mediano y largo plazo tiene el sector en conjunto con las demás estancias de Gobierno.

De esta forma entonces señor Presidente y demás miembros de la Comisión Accidental, la posición del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la iniciativa, también reitera lo expresado por el Ministerio de Hacienda y es detener el trámite y no dar un paso adelante frente al proyecto de ley por la incidencia fiscal que este genera y considerando particularmente frente a los dos proyectos que vamos a analizar en el día de hoy, que existe una restricción constitucional enmarcada en el artículo 154 de la Constitución Política que restringe este tipo de iniciativas a que sean proyectos con la iniciativa del Gobierno nacional. Entonces si no tienen el aval del Gobierno nacional ni son de iniciativa del mismo, tendrán una limitante en su trámite en el marco del artículo 154 de la Constitución Política.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Muy bien señor Director Jurídico. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias Presidente. Bueno, agradecer la presencia de los delegados de cada uno de los Ministerios. Yo quiero recordar, en la Comisión respectiva donde tratamos el tema, el Centro Democrático expresó su voto positivo condicionado obviamente al pronunciamiento y a los avales respectivos del Gobierno a este proyecto. Como ya hemos escuchado a los dos Ministerios, a los dos delegados del Ministerio tanto de Hacienda como de Salud y vemos que no es viable teniendo en cuenta la situación financiera del país, hablamos de un costo aproximado de 2.2 billones más lo de la Ley Estatutaria que ya ustedes muy bien explicaron, que serían alrededor de unos cinco (5) billones de pesos los que se tendrían que disponer para cumplir con cada uno de estos temas si mal no le entendí al doctor Jorge Cardona, hace inviable pues este proyecto.

Yo quiero dejar de presente la posición del Centro Democrático que como quiera en la Comisión respectiva, la aprobación fue condicionada a estos avales y teniendo en cuenta la difícil situación económica del país, se hace necesario reconsiderar la posición asumida por el Partido en ese entonces y acorde a lo que han expresado los funcionarios del Gobierno y a la situación de inviabilidad el mismo, el Centro Democrático pues toma la posición de la modificación en torno al voto que habíamos condicionado una vez se tuviese de presente estos avales por parte del Gobierno.

Entonces en el Acta respectiva que levantaremos de la sesión, hacer expresa alusión a esa situación que nosotros habíamos planteado y a lo que hoy ya se nos ha presentado por parte de los delegados del Gobierno nacional. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Muy bien Senador Honorio. Vamos a continuar entonces con el Proyecto 121 de 2014, *por la cual se crea un subsidio especial para los trabajadores en situación de discapacidad.* Vamos a escuchar al doctor Campo Elías Vaquero, viene del Ministerio de Trabajo.

**Representante del Ministerio de Trabajo, doctor Campo Elías Vaquero:**

Sí, muy buenos días señor Presidente y Senadores de la Comisión Accidental. En nombre del señor Ministro del Trabajo agradecerles la convocatoria y presentarles excusas. En cuanto al Proyecto de ley número 121 de 2014 que tiene como iniciativa establecer un subsidio para los trabajadores con discapacidad, un subsidio del 30% que se justifica en el sentido de la exposición de motivos, que esto lo que busca es coadyuvar los mayores costos que podrían tener las personas con discapacidad en su movilidad o en su ejercicio de la vida y especialmente en las actividades de trabajo. El Ministerio de Trabajo en este sentido considera que este Proyecto a pesar de ser una iniciativa loable, lo que busca es generar una acción afirmativa en pro de las personas con discapacidad como lo refiere la convención de las personas con discapacidad ratificada por la Ley 1346 y de igual manera la Ley Estatutaria 1618. Este subsidio podría generar un impacto negativo en materia de vinculación laboral de personas con discapacidad. La legislación nacional de manera específica, la Ley 361 establece una serie de beneficios a los empresarios que vinculen personas con discapacidad. En el artículo 24 está la preferencia, los procesos de contratación para las empresas que certifiquen tener más del 10% de personas con discapacidad vinculadas a las empresas. El artículo 31 de la Ley 361 establece la deducción de la renta de hasta el 200% por los salarios y

prestaciones sociales que haya cancelado un empleador en una vigencia fiscal.

Mediante un oficio dirigido o una respuesta a un derecho de petición formulada por las Senadoras Nora García Burgos y Miriam Paredes, el Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega, en un oficio del cinco (5) de junio del 2014 sobre una pregunta, en el sentido de conocer cuál ha sido el impacto que ha tenido la aplicación de este artículo 31 de la Ley 361, nos manifiesta la DIAN que para el año 2011 apenas 243 empresarios entre personas naturales y jurídicas se acogieron a este beneficio; para el año 2012, 242. Entonces como vemos, a pesar de ser un beneficio bastante oneroso, amplio, que permitiría la inclusión laboral de personas con discapacidad, no ha generado el impacto debido a que la misma Ley 361 de manera específica en el artículo 26 creada como una acción afirmativa para las personas con discapacidad evitando que sean discriminadas a la hora del acceso al trabajo y de igual manera discriminadas para dar por terminado un contrato de trabajo, sea vía constitucional, sentencias reiterativas de la Corte Constitucional han establecido que en todos los efectos se requiere la autorización del inspector de trabajo, así el trabajador incumpla las obligaciones laborales.

Entonces esto se ha convertido en una barrera, en la verdadera barrera de acceso a la población con discapacidad, es el temor y la barrera que ha hecho que los empresarios no vinculen personas con discapacidad.

Este tipo de subsidio generaría que los empleadores, reitero, que los empleadores tuvieran el temor de la vinculación de la población con discapacidad. Si bien con el artículo 31 de la Ley 361 permite que los empleadores realicen los ajustes razonables necesarios para la vinculación de la persona con discapacidad, si es una persona con discapacidad visual, los sistemas de software que adicional a ello el Gobierno nacional ha expedido Licencia País para que estos sean gratuitos y se puedan descargar; el ajuste razonable de lengua de señas para vincular personas con discapacidad auditiva, los ajustes razonables requeridos en las adecuaciones físicas y en los puestos de trabajo para vincular personas con discapacidad física.

En la exposición de motivos de este proyecto se habla y está enfocado muy para población con discapacidad física; se sustenta el subsidio del 30% del salario para las personas con discapacidad física por la dificultad de la movilidad.

En la convención de las Naciones Unidas en su definición, de igual manera que la Ley 1618 nos habla que son personas con discapacidad quien tiene una deficiencia física sensorial incluida dentro de la discapacidad sensorial las personas con discapacidad auditiva y visual, están las personas sordo-ciegas, están las personas con discapacidad intelectual, cognitiva y las personas con discapacidad mental.

Entonces este Proyecto que se enfocaría a aquellos costos que realmente tendría una persona con discapacidad física con un alto grado de deficiencia o de pérdida de la movilidad que sería a quien estaría más enfocado el subsidio porque una persona con discapacidad visual pues no requeriría todo lo que se sustenta ahí, de igual manera una persona con discapacidad auditiva tiene su movilidad simplemente haciendo los ajustes razonables en los sistemas transporte ellos se desplazan sin ningún tipo de inconveniente en la ciudad.

Entonces el objetivo de este Proyecto podría generar una acción contraria en la inclusión laboral de personas con discapacidad. De dos millones seiscientas mil (2.600.000) personas con discapacidad a través del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad que administra el Ministerio de Salud a través del CISPO, a la fecha hay registradas 1.644.000 personas con discapacidad, el 60% en edad de trabajar. Haciendo un cruce del registro con el registro único de afiliados, hay 148.000 personas con discapacidad cotizantes al sistema de seguridad social; de ellos, 58.000 personas con discapacidad aparecen como cotizantes cotizando mínimo a dos sistemas que podríamos inferir que son personas que están trabajando porque cotizan a salud y a pensiones o a salud y a riesgos profesionales.

Entonces como vemos el impacto realmente de las personas con discapacidad que están trabajando con un empleo formal es muy bajo y este subsidio podría generar, reitero, mayores temores a los empresarios en la inclusión laboral de personas con discapacidad. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Muy bien doctor Campo Elías Vaquero. Entonces señor Secretario tome atenta nota de la posición del Ministerio de Trabajo que dice que al Proyecto no debe dársele curso, es inconveniente. ¿Tiene algún concepto por escrito doctor? Doctor Bocanegra, doctor Bocanegra, verdadero Ministro ¿dónde está?

Bueno, vamos a mirar el Proyecto de ley número 126 del 2014, *por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodos de cotización durante la suspensión de la afiliación en el régimen contributivo del Sistema de Seguridad Social en Salud.* Vamos a escuchar al Ministro de Hacienda, al Ministerio de Hacienda.

**Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Ministerio de Hacienda, doctor Jaime Eduardo Cardona:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Bueno, sobre este proyecto de ley, digamos que nosotros también tenemos una percepción por medio de la cual consideramos que resulta adverso aprobar un proyecto de ley de estas características. Digamos que hay una población importante afiliada que realiza sus contribuciones y sobre la cual este proyecto de ley, digamos, que entraría o buscaría beneficiar eliminando el cobro de intereses por el periodo durante en los cuales, digamos, hubo mora en la cotización. Otra población sobre la cual, digamos, hubo suspensión de la afiliación, esa población en donde hubo suspensión de la afiliación, a esas personas ya las normas actuales prohíben su pago de intereses moratorios durante el periodo de la suspensión de la afiliación. Entonces esa parte de la norma consideramos que es redundante, ya las normas lo establecen. Entonces estaríamos hablando solamente sobre las personas que generan mora durante el periodo de la afiliación. Lo que nos preocupa no solamente perder, digamos, que esa financiación que tampoco sería tan representativa si uno lo mira en términos absolutos, sino más bien nos preocupa mucho el mensaje y los incentivos que se le generan tanto a los empleados, a los empleadores y a los independientes sobre básicamente que pueden pasar por periodos sin hacer la cotización respectiva sin que se les genere ningún tipo de interés de mora.

Creemos que podría verse afectado, no la población que actualmente está en esa situación sino todo el universo de cotizantes que actualmente cumplen su obligación de manera puntual, se les genera un incentivo muy fuerte a las empresas y a los empleados para no estar al día con el sistema de seguridad social en salud y no estar al día con el sistema de seguridad social en salud es en este momento pues grave para el sistema, que cuenta con una programación de recursos que ingresan al sistema cuyas necesidades de financiamiento, digamos, que están bastante a ras o digamos que

concuerdan con las fuentes de financiamiento y en la medida en que existan incentivos para no hacer las cotizaciones a tiempo o dejar de hacerlas de un todo por una parte mayor de la población, digamos que creemos que puede afectar de manera importante la situación financiera del sistema, agravando, como lo hemos mencionado anteriormente, los problemas que tienen tanto las EPS como las IPS.

Yo creo que para evitar esto se tienen que generar otro tipo de incentivos y, es decir, establecer que la obligación de aportar de manera puntual sí se tiene que cumplir y una parte importante de reforzar esa obligación es a través del cobro de los intereses de mora. Por lo tanto nosotros realmente consideramos que no es, digamos, que no es en este momento, digamos, prudente favorecer como el trámite de este proyecto de ley y consideramos respetuosamente también, sugerimos respetuosamente su archivo. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Eduardo Pulgar Daza:**

Muy bien. Señor Secretario vamos a levantar un acta y envíesela a cada uno de los miembros de la Comisión Séptima para que tengan conocimiento de cuál es la posición del Gobierno nacional frente a los proyectos. ¿El doctor Bocanegra va a dejar algún informe por escrito del Ministerio de Trabajo, señor Ministro? Muchas gracias doctor Bocanegra, espero que lo haga llegar por escrito. Entonces señor Secretario levante el acta de la sesión del día de hoy y de esta forma damos por terminada la Comisión Accidental en el día de hoy dejando como constancia que los tres (3) proyectos tienen posición negativa de parte del Gobierno nacional. Gracias a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las doce y treinta y siete (12:37 p. m.) de hoy jueves 2 de julio del 2015, el señor Presidente declara formalmente terminada esta convocatoria y ordena que por Secretaría se levante el Acta correspondiente la cual se le enviará a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, en particular a los ocho (8) integrantes de la Comisión Accidental, con copia al señor Ministro de Hacienda, copia al señor Ministro de Salud y copia al señor Ministro de Trabajo. Comoquiera que la Ley 1431 nos obliga a publicar los conceptos que se omitan frente a los proyectos de ley, con todo respeto solicito que el Ministerio de Trabajo nos haga llegar oficialmente ese concepto para poderlo publicar en Gaceta. El Ministerio de Hacienda ya se había pronunciado frente al 33 y al 126 y el Ministerio de Salud lo había hecho frente al Proyecto de ley número 33 también, entonces se ratifican esos conceptos. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

La Secretaría dejó constancia de que a esta sesión asistieron los siguientes funcionarios, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**CONVOCATORIACOMISIÓNACCIDENTAL:**

La cual fue conformada para que junto con los Ministros de Hacienda, de Salud y Protección Social y del Trabajo, se fije la posición del Gobierno frente a los proyectos de ley aprobados en la Comisión Séptima del Senado, en primer debate (legislatura 2014-2015), a los que por su posible impacto fiscal, no se les ha rendido informe de ponencia para segundo debate (según relación adjunta).

Fecha: jueves 2 de julio de 2015

Acta número: 48

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado. Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

**FUNCIONARIOS CITADOS**

| | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO/ ENTIDAD | ASISTENCIA - DELEGACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE | MINISTRO DE SALUD | -NO ASISTIÓ -ENVIÓ EXCUSA -DELEGÓ AL DOCTOR LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ, DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL -SÍ ASISTIÓ -SÍ INTERVINO |
| 2 | DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS | MINISTRO DE HACIENDA | -NO ASISTIÓ -ENVIÓ EXCUSA -DELEGÓ AL DOCTOR JAIME EDUARDO CARDONA RIVADENEIRA - DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. -SÍ ASISTIÓ -SÍ INTERVINO -SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS (SÍ ASISTIÓ) |
| 3 | DOCTOR LUIS EDUARDO GARZÓN | MINISTRO DEL TRABAJO | -NO ASISTIÓ -ENVIÓ EXCUSA -DELEGÓ AL DR. CAMPO ELÍAS BAQUERO VANEGAS -SÍ ASISTIÓ -SÍ INTERVINO -ALBERTO ERNESTO BOCANEGRA (SÍ ASISTIÓ) |

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso 5° del artículo 2° de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 48** de fecha **jueves dos (2) de julio de dos mil quince (2015)**, correspondiente a la **Cuadragésima Octava Sesión** de la Legislatura 2014-2015.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA